



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Administradores de **Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización** (el Fondo), gestionado por Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

La cartera de los activos titulizados representa, a 31 de diciembre de 2023, la mayor parte del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos.

Tal y como se describe en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, el riesgo de crédito de los activos titulizados constituye uno de los riesgos a los que el Fondo tiene una mayor exposición. El Fondo estima las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y partidas a cobrar tanto de manera individualizada como colectivamente, de acuerdo a como se describe en la nota 3-m de la memoria adjunta. Los criterios de estimación del deterioro de los activos contemplan, como en cualquier procedimiento de estimación, el uso de determinadas hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

El proceso de estimación de las posibles pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar tiene una relevancia significativa en las cuentas anuales adjuntas y se basa fundamentalmente en:

- La correcta clasificación contable de las operaciones y en la adecuada segmentación de su riesgo de crédito.
- La aplicación adecuada, de los porcentajes de cobertura, indicados en la nota 3-m de las cuentas anuales adjuntas.

Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados ha sido considerada una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, que se han centrado en las principales áreas clave:

- Conocimiento de la política de provisionamiento del Fondo en cuanto al cálculo de las provisiones por deterioro y análisis de su idoneidad conforme a la normativa contable que resulta de aplicación.
- Conocimiento del diseño y verificación de la eficacia de los controles internos implantados, dirigidos a mitigar el riesgo de incorrección en el cálculo de las estimaciones.
- Verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados mediante la obtención de confirmaciones de terceros.
- Cuadre de las estimaciones obtenidas con los registros contables y recálculo de las mismas, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y su adecuación a la normativa que resulta de aplicación.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto, por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Fondo.

Gestión de tesorería y cumplimiento normativo del folleto de emisión del Fondo

De acuerdo con lo descrito en la nota 9 de la memoria adjunta, el Fondo debe constituir y mantener unos fondos de Reservas que permitan cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos.

El Folleto de emisión del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dichos Fondos de Reserva, así como la orden de prelación de pagos establecida para los pasivos del Fondo. En cada fecha de pago, el nivel mínimo requerido depende de los factores establecidos en el Folleto de emisión del Fondo, siendo el cumplimiento de dicho nivel mínimo un indicador clave de la liquidez. Por ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Obtención de un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, para velar por el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que los mismos son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos y cobros realizados por el Fondo durante el ejercicio 2023, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.
- Comprobación de la existencia de los saldos de tesorería afectados por dichos Fondos de Reserva, a cierre del ejercicio, mediante procedimientos de confirmación de terceros y comprobación con extractos bancarios.
- Recálculo del importe de dichos Fondos de Reserva, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto, por el marco de información financiera que resulta de aplicación al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría, las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha, 12 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración celebrado el 25 de septiembre de 2023 nos nombró auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 24 de enero de 2017, nos nombró auditores por un período de tres años, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/03467

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 12 de abril de 2024

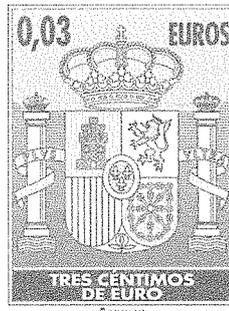
MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17.577



CLASE 8.^a

(Código de Clasificación)



OP1608391

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023.

(Junto con el Informe de Auditoría
Independiente)



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



OP1608392

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance de situación a 31 de diciembre de 2023

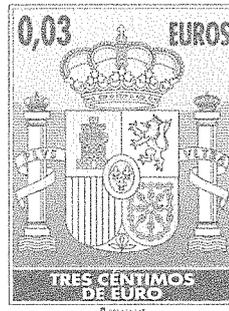
	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo			
1. Activos titulizados		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		604.269	604.589
1. Activos titulizados	6	604.240	603.602
Préstamos Consumo		597.817	597.074
Activos dudosos – principal -		30.109	25.857
Activos dudosos – intereses -		-	789
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(23.972)	(21.115)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	653
Intereses vencidos e impagados		286	344
2. Derivados			
3. Otros activos financieros	7	29	987
Deudores y otras cuentas a cobrar		29	987
VI. Ajustes por periodificaciones			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
1. Tesorería		67.851	54.255
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		672.120	658.844

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Balance correspondiente a 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1608393

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN
Balance de situación a 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		635.327	443.571
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
1. Obligaciones y otros valores emitidos		566.000	392.079
Series no subordinadas		414.000	240.079
Series subordinadas		152.000	152.000
2. Deudas con entidades de crédito		69.327	51.492
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
V. Provisiones a corto plazo			
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	35.599	211.371
1. Obligaciones y otros valores emitidos		258	173.936
Series no subordinadas		-	173.921
Series no subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		258	15
2. Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		35.341	37.435
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros -Otros pasivo		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	1.194	4.158
1. Comisiones			
Comisión sociedad gestora		2	2
Comisión administrador		1	2
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		1.182	4.145
Otras comisiones		9	9
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		672.120	658.844

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1608394

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

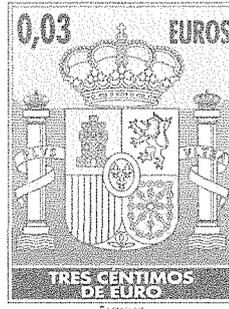
	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		107.574	110.307
Activos titulizados	6	107.574	110.307
Otros activos financieros			
2. Intereses y cargas asimilados		(14.635)	(1.498)
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(12.780)	(1.400)
Deudas con entidades de crédito		(1.855)	(98)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		92.939	108.809
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		-	-
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	10	(90.082)	(93.089)
Comisión sociedad gestora		(119)	(103)
Comisión administrador		(63)	(61)
Comisión agente financiero/pagos		(24)	(24)
Comisión variable		(89.801)	(92.829)
Otros gastos		(75)	(72)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(2.857)	(15.720)
Deterioro neto de Activos Titulizados		(2.857)	(15.720)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	6	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1608395

**COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN**
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2023

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.309	12.694
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	94.713	111.045
Intereses cobrados de los activos titulizados	109.075	112.540
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(12.538)	(1.400)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	(1.824)	(95)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(93.047)	(97.987)
Comisión sociedad gestora	(119)	(103)
Comisión administrador	(64)	(61)
Comisión agente financiero/pagos	(24)	(24)
Comisión variable	(92.764)	(97.725)
Otras comisiones	(76)	(74)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	643	(364)
Otros pagos de explotación (-)	(501.032)	(494.045)
Otros cobros de explotación	501.675	493.681
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	11.288	(17.688)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(436.952)	(418.306)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	430.405	396.971
Cobros por amortización ordinaria de Activos Titulizados	430.441	397.399
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	(36)	(428)
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	17.835	3.647
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	38.796	14.719
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(20.961)	(11.072)
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	13.597	(4.994)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	54.254	59.248
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	67.851	54.254

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Estado de Flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1608396

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

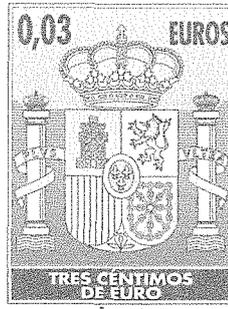
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las Notas 1 a 15 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta, forma parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos, correspondiente al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8ª



OP1608397

1

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, (en adelante “el Fondo”) se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2017, con la denominación de COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, con carácter de fondo abierto tanto por el activo como por el pasivo, agrupando Activos Titulizados cedidos por Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A. por importe de 638.000.000 euros, (véase nota 6).

Con fecha 6 de abril de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto de Emisión del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 580.000 miles de euros.

Con fecha 26 de junio de 2019 se amortizaron anticipadamente la totalidad de dichos Bonos de Titulización y se emitieron nuevos Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 551.400 miles de euros (véase Nota 9)

Con fecha 28 de junio de 2021 se amortizaron anticipadamente la totalidad de dichos Bonos de Titulización y se emitieron nuevos Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 566.000 miles de euros (véase Nota 9)

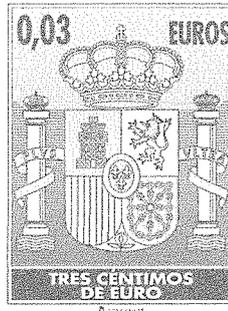
El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo.
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el Art. 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a



OP1608398

2

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.
- Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta.
- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Activos Titulizados derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas a particulares residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización y resto de instrumentos de pasivo emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

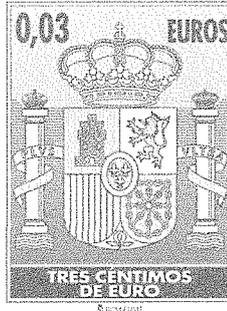
El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

La Comisión de Gestión que se paga a la Sociedad Gestora en cada Fecha de Pago, se devenga diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, tal como se establece en la Escritura de Constitución. El importe devengado por este concepto, durante 2023 ha ascendido a 119 miles de euros (103 miles de euros durante 2022).



CLASE 8.^a
DINERO



OP1608399

3

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La gestión y administración de los Activos Titulizados corresponde a Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A. (en adelante la “Entidad Cedente”). Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará mensualmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Activos Titulizados es la Entidad Cedente.

Los recursos líquidos del Fondo se depositan en cuentas abiertas a su nombre en el Banco Santander, S.A. (Agente de pagos – véase Nota 8).

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 7 de abril de 2017 y finalizará en diciembre de 2092 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la Liquidación Anticipada del mismo o se extinga en conformidad con lo estipulado en la Escritura de Constitución.

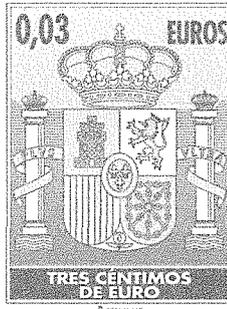
Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Si así lo decidiese el Vendedor, cuando el Importe de Principal Pendiente de todos los Bonos en circulación fuera igual o inferior al 10% del Importe Inicial de Principal de los mismos.
- (ii) Cuando todos los bonos emitidos por el Fondo fueran titularidad exclusiva del vendedor o cuando no quedaran Bonos emitidos en circulación, y el vendedor solicitase la liquidación del Fondo.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora o en su caso de que su autorización para actuar como sociedad gestora fuera revocada sin que se hubiera nombrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (iv) Seis meses antes de la Fecha Final de Vencimiento Legal del Fondo.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OP1608400

4

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (v) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y las demás contrapartes del Fondo (incluido el Vendedor), tanto en relación al pago de las cantidades relativas a la Liquidación Anticipada y los procedimientos para llevar a cabo dicha Liquidación Anticipada.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Se extinga o amortice el último Derecho de Crédito Adquirido que se encuentre pendiente.
- (ii) La Sociedad Gestora ceda a:
- i. El vendedor (o cualquier otra(s) entidad(es) autorizada(s)), que pertenezca o no al grupo del Vendedor, autorizados por el mismo a tal efecto;
 - ii. o cualesquiera otros terceros, la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos pendientes, en una única operación tras el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo, indicados anteriormente.

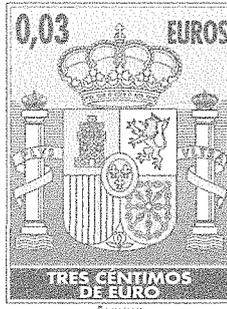
La Liquidación del Fondo se realizará de conformidad con el orden de prelación de pagos acelerados.

Reventa de los Derechos de Crédito Adquiridos:

- (a) En caso de que se produjera cualquier Supuesto de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo:
- (i) notificará inmediatamente al Vendedor el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo, y
 - (ii) propondrá al Vendedor la recompra, en una única operación, bajo los términos y condiciones que se disponen a continuación (“la Oferta de Reventa”) de todos los Derechos de Crédito Adquiridos pendientes que permanezcan entre los activos del Fondo. La Oferta de Reventa incluirá el Precio de Recompra de Referencia (tal y como se define a continuación), calculado por la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a
Cód. 801



OP1608401

5

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El precio de recompra de esos Derechos de Crédito Adquiridos (el Precio de Recompra de Referencia) propuesto por la Sociedad Gestora al Vendedor (o a cualquier otra Entidad(es) Autorizada(s)) se corresponderá con los Saldos de Principal Pendientes) de los Derechos de Crédito Adquiridos, más cualesquiera intereses pendientes devengados y no pagados bajo los mismos.

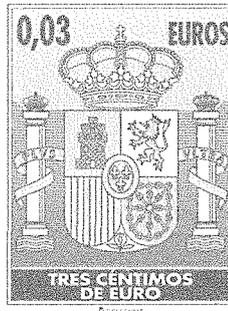
El Precio de Recompra de Referencia aplicable a la reventa de los Derechos de Crédito Adquiridos (junto con cualquier Efectivo Disponible del Fondo) deberá ser suficiente para que el Fondo pueda reembolsar en su totalidad todos los importes, de cualquier naturaleza, debidos y exigibles en relación con los Bonos Calificados en circulación, después del pago por el Fondo de todos los pasivos que ocupen una posición pari passu con esos importes, o que tengan prioridad sobre esos importes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado.

- (b) La recompra de los Derechos de Crédito Adquiridos que permanezcan entre los activos del Fondo se producirá en una Fecha de Recompra y, como pronto, en la primera Fecha de Recompra siguiente a la fecha en la cual se envíe al Vendedor una Oferta de Reventa tras la declaración por parte de Sociedad Gestora del acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo. Los fondos derivados del Precio de Recompra de Referencia se abonarán en la Cuenta General en la Fecha de Recompra de que se trate.
- (c) El Vendedor podrá adquirir por sí mismo, o designará a cualquier entidad para que recompre parte o la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos. Tal entidad designada recomprará los Derechos de Crédito Adquiridos bajo los mismos términos y condiciones aplicables al Vendedor; en particular, la entidad designada tendrá derecho a recomprar parte o la totalidad de los Derechos de Crédito Adquiridos siempre que no se haya producido ningún Supuesto de Insolvencia en relación con esa entidad.
- (d) Salvo en los supuestos previstos en los párrafos (a) y (b) de la Estipulación 6.2 de la Escritura de Constitución, el Vendedor tendrá derecho a rechazar cualquier Oferta de Reventa realizada por la Sociedad Gestora.

Dentro de los treinta (30) días naturales después de la recepción de la Oferta de Reventa (o dentro de cualquier otro plazo de notificación que acuerden la Sociedad Gestora, el Vendedor y/o la Entidad Autorizada correspondiente), el Vendedor y/o la Entidad Autorizada notificarán por escrito su aceptación o rechazo de la Oferta de Reventa. Si expirado ese periodo, el Vendedor y/o la Entidad Autorizada no hubieran contestado, se entenderá que han rechazado la Oferta de Reventa.



CLASE 8.ª



OP1608402

6

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (e) Si el Vendedor y/o la Entidad Autorizada rechaza(n) dicha oferta, la Sociedad Gestora ofrecerá los Derechos de Crédito Adquiridos (i) a al menos tres (3) entidades entre las más activas en la compraventa de activos similares y (ii) al Vendedor (siempre que no se haya producido un Supuesto de Insolvencia), los cuales podrán realizar ofertas concurrentes y sin preferencia entre ellos.

La Sociedad Gestora establecerá los términos y condiciones del proceso de oferta (incluyendo, sin limitación, la información a proporcionar a los oferentes y plazo límite para presentar las ofertas) de la manera que considere mejor para maximizar el valor de los Derechos de Crédito Adquiridos.

La Sociedad Gestora aceptará la mejor oferta recibida por los Derechos de Crédito Adquiridos, de cualquiera de esas entidades o el Vendedor. El Vendedor no disfrutará de ningún derecho de adquisición preferente para igualar la mejor oferta recibida por la Sociedad Gestora.

Si no se recibiera ninguna oferta de terceros ni del Vendedor, los Derechos de Crédito Adquiridos seguirán siendo activos del Fondo, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora podrá iniciar un nuevo proceso de subasta para la venta de los Derechos de Crédito Adquiridos, en los términos establecidos en este párrafo.

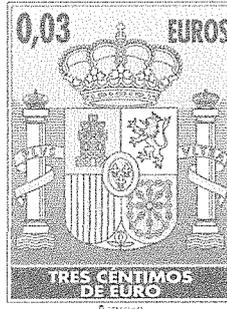
- (f) La Sociedad Gestora podrá obtener cualquier informe de valoración de terceras entidades que considere necesario para llevar a cabo el proceso de liquidación, incluidos cualesquiera tasaciones de terceros, para determinar el valor de mercado de los Derechos de Crédito Adquiridos.

En caso de reventa de los Derechos de Crédito Adquiridos de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores, el documento de reventa adoptará la forma de un documento privado de reventa o, a requerimiento del comprador correspondiente, de una escritura pública o póliza.

- (g) El Precio de Recompra de Referencia deberá abonarse por el Vendedor (o por la Entidad Autorizada correspondiente) o por las terceras entidades que hubieran resultado adjudicatarias en el proceso de subasta en la Cuenta General o en la Cuenta del Fondo designada a tal efecto por la Sociedad Gestora.
- (h) Una vez que todos los Derechos de Crédito Adquiridos hayan sido vendidos de conformidad con lo anterior, la Sociedad Gestora destinará todos los importes que obtenga mediante la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto del Efectivo Disponible del Fondo que pudiera tener en ese momento, al pago de las distintas partidas, en la forma, importe y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado.



CLASE 8.^a
Cód. 0101



OP1608403

7

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En cualquier caso, la Sociedad Gestora no procederá a extinguir el Fondo y a cancelar su registro en los correspondientes registros administrativos hasta que haya completado la venta de los activos restantes del Fondo y haya llevado a cabo la distribución del Efectivo Disponible del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.

Excedente de liquidación del fondo

Una vez el Fondo haya sido liquidado y todos los pagos hayan sido realizados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, si existiera cualquier importe restante se pagará al Vendedor como Comisión Variable de conformidad con lo establecido en la Estipulación 17.3 de la Escritura de Constitución.

Extinción

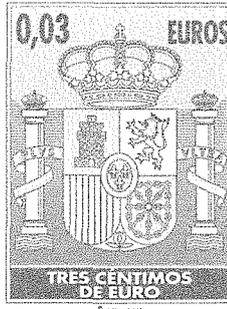
El Fondo se extinguirá en todo caso cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Cuando se produzca el reembolso total de todas las obligaciones del Fondo frente a sus acreedores.
- (ii) Cuando finalice el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en la estipulación 6.1 de la Escritura de Constitución del Fondo.
- (iii) En todo caso en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los Bonistas y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.



CLASE 8.ª



OP1608404

8

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(c) Importe Distribuible

El Importe Distribuible de que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago Mensual para el pago de los correspondientes importes a los Bonistas y al resto de acreedores del Fondo será igual a:

- (a) en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa y durante el Periodo de Amortización del Programa: el total del Importe de Principal Disponible y el Importe de Interés Disponible; y
- (b) en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa: el saldo disponible en la Cuenta General (después del ingreso de cualesquiera importes en el saldo de la Cuenta de Revolving, la Cuenta de Principal, la Cuenta de Interés, la Cuenta de Reserva General y la Cuenta de Spread pero antes de la aplicación del Orden de Prelación de Pagos Acelerado).

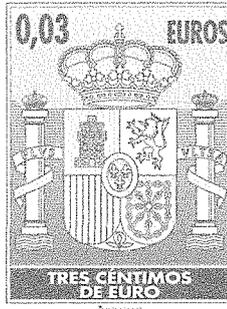
Para estos objetivos, aplica los siguientes conceptos:

1) Importe de Intereses Disponible (Available Interes Amount): Significa, en cualquier Fecha de Pago Mensual y sin doble contabilidad, el saldo acreedor de la Cuenta de Intereses antes de dar efecto al Orden de Prelación de Pagos de intereses es igual al total de:

- (i) Cualquier importe anotado en la Reserva Contable de distribución de intereses a pagar por el Fondo en dicha Fecha de Pago mensual (excluyendo los importes anotados en dicha reserva contable de distribución de intereses a efectos de pago en cualquier fecha de pago mensual posterior),
- (ii) La parte restante de los Cobros Disponibles (después de la transferencia de los Cobros de Principal Disponibles en la Cuenta de Principal) ingresados en la Cuenta de Intereses en relación con el Periodo de Cobro inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;
- (iii) El importe Neto de Cobertura y el Importe Excedente de la Garantía de la Cobertura (en su caso) recibido por el Fondo, de conformidad con el/los Contrato(s) de Cobertura;
- (iv) Los ingresos financieros (en su caso) abonados en las cuentas del Fondo (excluyendo aquellos de la(s) Cuenta(s) de Garantía de Cobertura, en su caso);



CLASE 8.ª



OP1608405

9

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (v) (a) la parte restante del Precio de Recompra Total en relación con cualquier cuenta de Cliente Performing ; (b) el Precio de recompra total en relación con cualquier Cuenta de Cliente Fallida con una fecha de Recompra inmediatamente anterior a la fecha de Pago Mensual.
- (vi) Importe de Spread de la Clase C determinado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual; y
- (vii) Sujeto al párrafo (i) anterior, cualesquiera otros saldos existentes en el haber de la cuenta de Intereses al Final de la Fecha de Pago Mensual inmediatamente anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos de Pagos correspondiente).

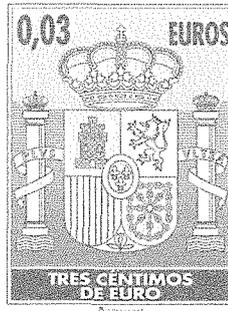
Si bien, en caso de que el Servicer no presentase a la Sociedad Gestora el Informe Mensual del Servicer dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Información Mensual correspondiente, la Sociedad Gestora ajustará el Importe de Interés Disponible desde la recepción del Informe Mensual del Servicer correspondiente en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo correspondiente.

2) *Importe de Principal Disponible (Available Principal Amount)*: Significa, en cualquier Fecha de Pago Mensual y sin contabilizar doblemente el importe adeudado en la Cuenta de Principal con anterioridad a la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente e igual al conjunto de:

- (i) Cualquier importe anotado en la Reserva contable de distribución del principal a pagar por el fondo en la fecha de pago mensual (excluyendo cualesquiera importes anotados en la Reserva contable de distribución de intereses a efectos de pago en cualquier fecha(s) de Pago Mensual posterior)
- (ii) Los cobros del principal disponible en relación con el periodo de cobro correspondiente inmediatamente anterior la fecha de pago mensual;
- (iii) Los importes de subsanación del PDL abonados en la cuenta de Principal con cargo en la cuenta de intereses, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses.
- (iv) El total de los importes de Principal Inicial de la Serie 20xx-yy de todas las series emitidas en la fecha de emisión inmediatamente anterior a dicha fecha de pago mensual tras la Fecha de Constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1608406

10

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (v) Cualquier importe de Disposición de SICF dispuesto bajo el Crédito del Vendedor en la Fecha de Liquidación anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;
- (vi) Cualquier importe de revolving no aplicado existente en el haber de la cuenta Revolving en la Fecha de Pago Mensual anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente);
- (vii) Las Diluciones del Vendedor (en su caso) pagadas en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo por el Vendedor al Fondo;
- (viii) la parte del Precio de Recompra Total que se corresponde con los saldos de Principal pendientes de los derechos de crédito Recomprados, en relación con las Cuentas de Cliente distintas de las Cuentas de Cliente Fallidas en relación con una Fecha de Recompra inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago Mensual.

Sujeto al párrafo (i) anterior, cualesquiera otros saldos existentes en el haber de la Cuenta de Principal a cierre de la Fecha de Pago Mensual inmediatamente anterior (tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente).

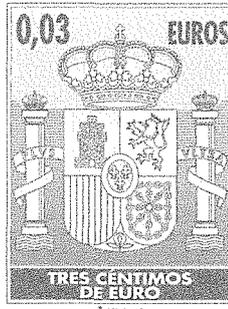
Si bien, en caso de que el Servicer no presentase a la Sociedad Gestora el informe Mensual del Servicer dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la Fecha de Información Mensual correspondiente, la Sociedad Gestora ajustará el Importe de Principal Disponible desde la recepción del Informe Mensual del Servicer correspondiente en o con anterioridad a la Fecha de Cálculo correspondiente

3) *Cobros Disponibles (Available Collections)*: Significa, en cada Fecha de Cálculo, respecto de cualquier Periodo de Cobro inmediatamente anterior a la Fecha de Cálculo, un importe igual al total de:

- (i) El total de los importes cobrados por el Servicer a los Prestatarios (incluyendo los pagos programados y no programados de principal, intereses, atrasos, pagos atrasados, recobros, y penalizaciones) en relación con los derechos de crédito adquiridos durante el Periodo de Cobro, pero excluyendo cualquier prima de seguro.
- (ii) Cualesquiera indemnizaciones de seguro pagadas al Vendedor bajo las Pólizas de Seguro.



CLASE 8.ª



OP1608407

11

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (iii) Cualquier Importe de Recompra No Elegible (o, según sea el caso, cualquier indemnización equivalente a pagar por el Vendedor al Fondo).
- (iv) Cualquier importe debido por la Sociedad Gestora del importe de la Reserva de Commingling en esa fecha de liquidación;

Más o menos, según sea el caso, cualquier ajuste de los Cobros Disponibles Corregidos, siempre que el saldo de la Cuenta General sea suficiente para permitir dichos ajustes.

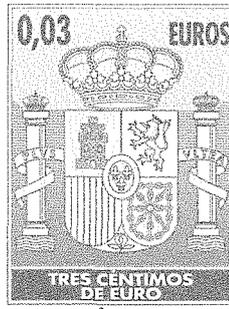
4) *Cobros de Principal Disponibles (Available Principal Collections)*: Significa, en cualquier Fecha de Cálculo, respecto del periodo de Cobro inmediatamente anterior a dicha Fecha de Cálculo, la parte de los Cobros Disponibles correspondientes a:

- (i) El total de los pagos de principal (incluyendo cualquier amortización anticipada) efectivamente pagados en relación con las Cuentas de Cliente Performing en relación con el Periodo de Cobro correspondiente;
- (ii) Cualquier importe que se corresponda con un importe de principal adeudado al Fondo y a ser cargado por la Sociedad Gestora al Importe de la Reserva de Commingling en la Fecha de Liquidación siguiente a dicha Fecha de Cálculo;
- (iii) El total de los importes de principal a recibir en la Fecha de Cálculo en relación con cualquier importe de Recompra No Elegible (o cualquier parte de la indemnización equivalente pagada por el Vendedor al Fondo) en relación con cualquier Cuenta de Cliente Performing.
- (iv) La parte de las Indemnizaciones de Seguro pagadas por cualquier entidad aseguradora al Vendedor en relación con las Cuentas de Cliente Performing únicamente y correspondientes a principal (salvo los importes referidos en el apartado (i) anterior) durante el Periodo de Cobro correspondiente;

Más o menos, según sea el caso, los Cobros de Principal Disponibles Corregidos siempre que el saldo de la Cuenta de Principal sea suficiente para permitir dichos ajustes.



CLASE 8.^a



OP1608408

12

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(d) Orden de Prelación de Pagos

Durante el periodo de Revolving del programa y Periodo de amortización del Programa el orden de prelación de pagos es:

a) *Orden de Prelación de Pagos de Intereses:*

En cada Fecha de Pago mensual durante el Periodo de Revolving del Programa y Periodo de Amortización del Programa, la Sociedad Gestora aplicará el Available Interest Amount disponible en la Cuenta de Intereses para realizar los siguiente pagos y retenciones en su caso:

- (1) al pago *pari passu* y a prorrata de los Gastos Operativos del Emisor (distintos de aquellos a pagar bajo el inciso (13) posterior);
- (2) al pago (o la retención, según sea el caso) *pari passu* y a prorrata de los correspondientes importes referidos en los apartados (i), (ii) o (iii) siguientes, en su caso, en el siguiente orden de prelación:
 - (i) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie siga en circulación:
 - (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase A (en su caso); y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase A (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
 - (ii) una vez que los Bonos de la Clase A de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación:
 - (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase B; y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura); o
 - (iii) una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series hayan sido amortizado en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C de cualquier Serie siga en circulación:



CLASE 8.ª



OP1608409

13

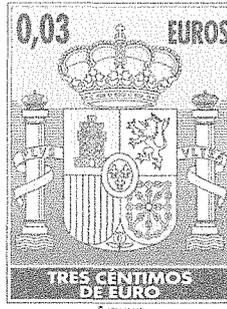
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (x) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase C;
y
 - (y) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no se hayan aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (3) al pago o la retención, según sea el caso, con el mismo rango de cualesquiera importes mencionados en los apartados (i) y (ii) siguientes:
- (i) el correspondiente Importe de Interés Mensual debido y exigible por el Fondo según corresponda:
 - (A) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata, de los Importes de Intereses Mensuales de Bonos de la Clase A;
 - (B) una vez que todos los Bonos de la Clase A de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B (en su caso) de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata, de los Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase B; y
 - (C) una vez que todos los Bonos de la Clase A y Bonos de la Clase B de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C (en su caso) de cualquier Serie siga en circulación, al pago o la retención, según sea el caso, con el mismo rango (*pari passu*) y a prorrata, de los Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase C;
 - (ii) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), al pago *pari passu* y a prorrata de cualquier Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
- (4) al ingreso en la Cuenta de Reserva General de un importe igual al Importe de Reposición de la Reserva General de la Clase A;



CLASE 8.ª



OP1608410

14

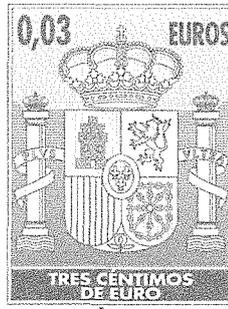
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (5) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase A de cualquier Serie sigan en circulación, a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Clase A con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso de los mismos en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Clase A sea igual a cero (0);
- (6) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso (2)(ii) anterior, al pago (o la retención, según sea el caso) pari passu y a prorrata de:
 - (i) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase B; y
 - (ii) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (7) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso 3(i)(B), al pago (o la retención, según sea el caso) pari passu y a prorrata de cualesquiera Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase B;
- (8) al ingreso en la Cuenta de Reserva General de un importe igual al Importe de Reposición de la Reserva General de la Clase B;
- (9) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase B de cualquier Serie sigan en circulación, a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Clase B con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso de los mismos en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Clase B sea igual a cero (0);
- (10) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso (2)(iii) anterior, al pago (o la retención, según sea el caso) pari passu y a prorrata entre:
 - (i) cualesquiera Importes Netos de Cobertura Mensual de la Clase C; y
 - (ii) cualesquiera Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de la Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);



CLASE 8.^a



OP1608411

15

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (11) en la medida en que no se haya pagado o retenido ya de conformidad con el inciso 3(i)(C), al pago o la retención, según sea el caso, *pari passu* y a prorrata de cualesquiera Importes de Interés Mensual de Bonos de la Clase C;
- (12) a la transferencia de todos los importes de la Reserva de Déficit de Principal Residual con cargo a la Cuenta de Intereses y al ingreso en la Cuenta de Principal hasta que el saldo deudor de la Reserva de Déficit de Principal Residual sea igual a cero (0);
- (13) al pago de la Comisión del Servicer en la medida en que el Servicer y el Vendedor sean la misma entidad o pertenezcan al mismo grupo;
- (14) mientras que cualesquiera Bonos de la Clase C de cualquier Serie sigan en circulación, al depósito en la Cuenta de Spread de los correspondientes Bonos de la Clase C20xx-yy (en su caso) hasta el importe agregado de los Importes de Spread Requerido de la Clase C20xx-yy;
- (15) durante el Periodo de Amortización del Programa (únicamente), al pago *pari passu* y a prorrata de cualquier Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
- (16) al pago *pari passu* y a prorrata de los Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura (en su caso) bajo los correspondientes Contratos de Cobertura en el siguiente orden de prelación:
 - (i) en primer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase A (en su caso);
 - (ii) en segundo lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase B (en su caso); y
 - (iii) en tercer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase C (en su caso),

En cada caso, en la medida en que dichos Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura no han sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura;

- (17) al pago *pari passu* y a prorrata de (i) el Importe de Intereses de la Reserva General y (ii) Importe de Intereses de la Reserva de Commingling;
- (18) al pago de cualquier Importe de Intereses del Crédito para Gastos;



CLASE 8.^a



OP1608412

16

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

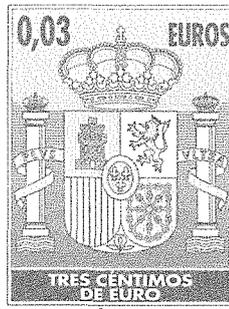
- (19) a la amortización con el mismo rango (*pari passu*) y a prorrata entre (i) el Importe de Principal del Crédito para Gastos de conformidad con el Contrato de Crédito Subordinado para Gastos; (ii) el Importe de Déficit de Reserva General bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva General; y (iii) el Importe de Déficit de la Reserva de Commingling bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling;
 - (20) al pago del Precio de Compra Aplazado Total pendiente de pago en la Fecha de Pago Mensual anterior;
 - (21) al pago del saldo remanente en la Cuenta de Intereses (pero excluyendo los importes retenidos de conformidad con lo anterior) al Vendedor como Comisión Variable.
- b) *Orden de prelación de pagos del Déficit de Interés.*

En el supuesto de que el Importe de Intereses Disponible no sea suficiente para financiar en su totalidad los importes referidos en los apartados (a) a (e) siguientes, la Sociedad Gestora dará las siguientes instrucciones al Banco de Cuentas del Fondo, en el siguiente orden de prelación:

- (a) en primer lugar, en relación con la Clase de Bonos Pertinente, con cargo a la correspondiente Cuenta de Garantía de Cobertura de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura, al pago o la retención (según sea el caso) de cualquier Importe de Interés Mensual debido en relación con dicha Clase de Bonos Pertinente y referido en el Orden de Prelación de Pagos de Interés;
- (b) en segundo lugar, con cargo a la Cuenta de Reserva General hasta el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase A para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (1), (2) (i) y (3)(i)(A) anteriores, mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie esté en circulación;
- (c) en tercer lugar, con cargo a la Cuenta de Reserva General hasta el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase B para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (1), (2)(ii), (3)(i)(B), (6) y (7) anteriores, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación;
- (d) en cuarto lugar, con cargo a la Cuenta de Spread hasta el saldo de la Reserva Contable de Importe de Spread de la Clase C20xx-yy para pagar de forma secuencial los importes referidos en los incisos (3)(i)(C), (10) y (11) del Orden de Prelación de Pago de Interés; y



CLASE 8ª



OP1608413

17

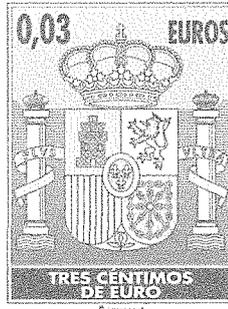
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (e) en quinto lugar, con cargo a la Cuenta de Principal de conformidad con el inciso (1) del Orden de Prelación de Pagos de Principal al pago de forma secuencial de los importes referidos en los incisos (1) a (3)(i)(A), (3)(i)(B), y (3)(i)(C) del Orden de Prelación de Pago de Interés.
- c) *Orden de Prelación de Pagos de Principal:*
- En cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa y el Periodo de Amortización del Programa, la Sociedad Gestora aplicará el Importe de Principal Disponible en la Cuenta de Principal para realizar los siguientes pagos y retenciones en su caso en el siguiente orden de prelación:
- (1) al pago (o la retención, según sea el caso), de los importes referidos en el inciso (e) del Orden de Prelación de Pagos de Déficit de Interés;
 - (2) al pago (o la retención, según sea el caso) pari passu y a prorrata entre los importes referidos en los incisos (a) y (b) siguientes y, en relación con los importes referidos en el inciso (a), sujeto a los sub-apartados (i), (ii) o (iii):
 - (a) el correspondiente Importe de Amortización Mensual:
 - (i) mientras que cualquier Bono de la Clase A de cualquier Serie en su Periodo de Amortización de la Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase A (en su caso); o
 - (ii) una vez que los Bonos de la Clase A de todas las Series en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase B de cualquier Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B (en su caso); o
 - (iii) una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad y, mientras que cualquier Bono de la Clase C de cualquier Serie siga en circulación, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C (en su caso).



CLASE 8.^a



OP1608414

18

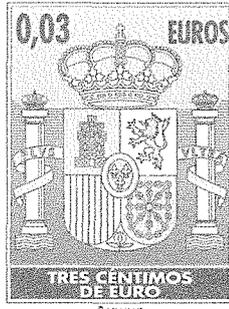
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (b) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), el Importe de Amortización de SICF menos cualquier Dilución del Vendedor debida por el Vendedor al Fondo aún no recibida por el Fondo en o antes de la correspondiente Fecha de Cálculo y no deducido del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor en dicha Fecha de Pago Mensual;
- (3) en la medida en que aún no se haya pagado o retenido de conformidad con el inciso 2(a)(ii) y una vez que los Bonos de la Clase A de una determinada Serie en su Periodo de Amortización de la Serie hayan sido amortizados en su totalidad, al pago (o la retención en su caso) *pari passu* y a prorrata del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B de los Bonos de la Clase B de la misma Serie (en su caso);
- (4) en la medida en que aún no se haya pagado o retenido de conformidad con el inciso 2(a)(iii) y una vez que los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de una determinada Serie en su Periodo de Amortización de dicha Serie hayan sido amortizados en su totalidad, al pago (o retención en su caso) *pari passu* y a prorrata del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C de la misma Serie (en su caso);
- (5) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (a) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y
 - (b) el Precio de Compra Aplazado Total (en la medida en que aún no haya sido pagado en su totalidad de conformidad con el inciso (20) del Orden de Prelación de Pagos de Interés);
- (6) durante el Periodo Revolving del Programa (únicamente), a la transferencia del Importe Revolving No Aplicado a la Cuenta Revolving;
- (7) durante el Periodo de Amortización del Programa (únicamente), al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (a) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y



CLASE 8.^a
0,03



OP1608415

19

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (b) el Precio de Compra Aplazado Total (en la medida en que aún no haya sido pagado en su totalidad de conformidad con el inciso (20) del Orden de Prelación de Pagos de Interés);
- (8) durante el Periodo de Amortización del Programa (únicamente), y una vez que todos los Bonos de todas las Series hayan sido amortizados en su totalidad, al pago del Importe de Amortización de SICF, menos cualquier Dilución del Vendedor debida por el Vendedor al Fondo que aún no haya sido recibida por el Fondo en o con anterioridad a dicha Fecha de Determinación y no deducida del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor en dicha Fecha de Pago Mensual; y
- (9) hasta la amortización en su totalidad de todos los Bonos de todas las Series y la amortización en su totalidad del Crédito del Vendedor, la retención en la Cuenta de Principal de los importes pendientes de ser aplicados como Importe de Principal Disponible en la siguiente Fecha de Pago Mensual y una vez que todos los Bonos de todas las Series y el Crédito del Vendedor hayan sido amortizados en su totalidad, el ingreso de los importes pendientes en la Cuenta de Intereses a aplicar como Importe de Intereses Disponible en la siguiente Fecha de Pago Mensual.

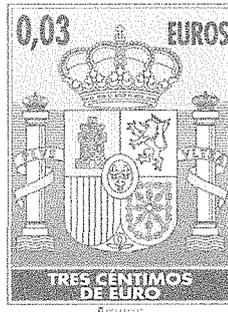
Como excepción al Orden de Prelación de Pagos de Principal, en caso de que, en cualquier Fecha de Pago Mensual y en relación con los Bonos de la Clase C de cualquier Serie:

- (i) la suma de (a) el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C20xx-yy de dicha Serie y (b) el Importe de Spread de la Clase C20xx-yy, sea igual o superior al Importe de Principal Pendiente de Bonos de la Clase C20xx-yy; y
- (ii) los Bonos de la Clase A20xx-yy y los Bonos de la Clase B20xx-yy de la misma Serie se hayan amortizado en su totalidad,

el pago del Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C de los Bonos de la Clase C20xx-yy de dicha Serie referido en el inciso (4) del Orden de Prelación de Pagos de Principal se llevará a cabo con cargo a la Cuenta de Spread, hasta su saldo total, y en un importe igual a la Reserva Contable de Importe de Spread de Clase C20xx-yy.



CLASE 8.^a
0,03



OP1608416

20

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

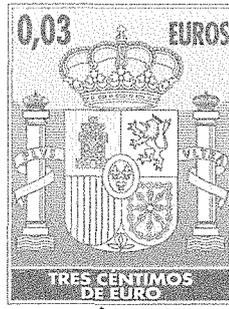
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, la Sociedad Gestora aplicará, en cada Fecha de Pago Mensual, el Importe Distribuible a los siguientes pagos o cargos en el siguiente orden de prelación pero en cada caso únicamente en la medida en que todos los pagos o los cargos con mayor prioridad hayan sido satisfechos en su totalidad:

- (1) al pago *pari passu* y a prorrata de los Gastos Operativos del Emisor;
- (2) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase A (en su caso); y
 - (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase A (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (3) al pago *pari passu* y a prorrata del Importe de Intereses Mensual de Bonos de la Clase A;
- (4) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase A de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
- (5) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase B (en su caso); y
 - (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase B (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
- (6) al pago *pari passu* y a prorrata del Importes de Intereses Mensual de Bonos de la Clase B;
- (7) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase B de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
- (8) al pago *pari passu* y a prorrata de:
 - (i) los Importes Netos de Cobertura Mensual de Clase C (en su caso); y



CLASE 8.ª



OP1608417

21

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (ii) los Pagos de Resolución Preferente de Cobertura de Clase C (en la medida en que dichos Pagos de Resolución Preferente de Cobertura no hayan sido pagados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura);
 - (9) al pago *pari passu* y a prorrata de los Importes de Intereses Mensual de Bonos de la Clase C;
 - (10) a la amortización en su totalidad de todos los Bonos de la Clase C de todas las Series *pari passu* y a prorrata;
 - (11) al pago en el siguiente orden de prelación de:
 - (i) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito Elegibles (únicamente en el marco de las Cesiones Adicionales) adquiridos por el Fondo en dicha fecha; y
 - (ii) el Precio de Compra Aplazado Total;
 - (12) al pago *pari passu* y a prorrata de los Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura en el siguiente orden de prelación de:
 - (i) en primer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase A;
 - (ii) en segundo lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase B; y
 - (iii) en tercer lugar, el Importe de Resolución Subordinada de Cobertura de la Clase C;
- en cada caso, en la medida en que dichos Pagos de Resolución Subordinada de Cobertura no hayan sido efectuado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Cuenta de Garantía de Cobertura;
- (13) al pago *pari passu* y a prorrata del Importe Pagadero de Interés de la Cuota del Vendedor;
 - (14) al pago de la Comisión del Servicer en la medida en que el Servicer y el Vendedor sean la misma entidad o pertenezcan al mismo grupo;
 - (15) a la amortización total de los intereses y de principal impagados bajo el Crédito del Vendedor;



CLASE 8.ª



OP1608418

22

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (16) en o para la satisfacción *pari passu* y a prorrata de: (i) el Importe de Intereses de la Reserva General y (ii) el Importe de Intereses de la Reserva de Commingling.
- (17) al pago del Importe de Intereses del Crédito para Gastos;
- (18) a la amortización *pari passu* y a prorrata de (i) el Importe de Principal del Crédito para Gastos bajo el Contrato de Crédito Subordinado para Gastos; (ii) el Importe de Déficit de la Reserva General bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva General; y (iii) el Importe de Déficit de Reserva de Commingling bajo el Contrato de Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling;
- (19) al pago del saldo remanente en la Cuenta de Intereses al Vendedor como Comisión Variable.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

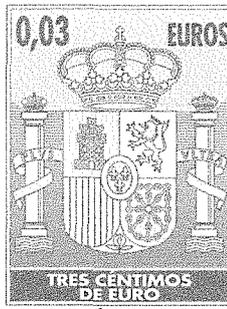
Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable del 0,006% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

El administrador de los Activos Titulizados, percibe una remuneración que se devengará mensualmente en cada Fecha de Pago. Con fecha 16 de marzo de 2018 se modificó dicha comisión fijándose en el 0,010% anual del Saldo Principal pendiente de las Tarjetas de Crédito administradas por el Servicer. Dicha modificación se aplica con efectos retroactivos desde la Fecha del Pago del Fondo correspondiente al mes de febrero de 2018. Hasta esa fecha la comisión estaba fijada en el 1,6% anual del Saldo Principal Pendiente de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior, que se devengaba mensualmente y se pagaba en cada Fecha de Pago. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.



CLASE 8.ª



OP1608419

23

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(g) Comisión Variable

En cada fecha de Pago mensual, el Cedente tendrá derecho a percibir una Comisión Variable que será igual al Importe Distribuible Pendiente en dicha Fecha de Pago Mensual después del pago o la retención de todos los importes a pagar o susceptibles de retención por el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos aplicable.

Una vez que el Fondo haya sido liquidado y todos los pagos hayan sido realizados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos Acelerado, si hay algún importe restante también será pagado al vendedor como Comisión Variable en el caso de que no sea líquido, consista en Derechos de Crédito sujetos a procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados a consecuencia del impago del prestatario u otro motivo la continuación y seguimiento de dichos procesos, así como sus resultados serán a favor del vendedor. En su caso se firmarán los documentos legales necesarios.

En caso de que esté sujeta a cualquier tributación, el preceptor deberá hacerse cargo de dicha tributación y el Fondo no estará obligado a efectuar ningún pago incrementado para compensar dicha tributación.

(h) Agente Financiero

Banco Santander, S.A, es la entidad que de acuerdo con el Contrato de Agencia Financiera y Contrato de Cuentas, presta los servicios de apertura y mantenimiento de las Cuentas del Fondo y agencia de pagos en la emisión de los Bonos.

Asimismo, el Agente Financiero recibe una comisión de 24.000 euros anuales.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en:

- a. la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria,
- b. Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores,



CLASE 8ª



OP1608420

24

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

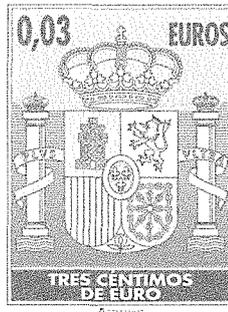
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- c. La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos,
 - d. Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- (j) Mejoras crediticias
- 1. *Reserva de Commingling*
- Como mecanismo de mejora crediticia para mitigar el riesgo de commingling, la Sociedad Gestora usará esta reserva para cumplir con las obligaciones del Fondo tras el incumplimiento por parte del Servicer de sus obligaciones de pago; en cuyo caso la Gestora utilizará el importe de dicha reserva, con cargo a la Cuenta de Reserva de Commingling, para:
- (a) Satisfacer las obligaciones del fondo mediante el abono en la Cuenta de Intereses y en la Cuenta de Principal el importe de cualesquiera Cobros Disponibles Impagados; y
 - (b) Siempre que el Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling sea también el Servicer, la Sociedad Gestora tendrá derecho a compensar la reclamación de la amortización del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling por parte del proveedor del Crédito subordinado para la Reserva de Commingling con el importe de las obligaciones financieras incumplidas por la menor de las siguientes cantidades:
 - (i) El importe impagado por parte del Servicer y
 - (ii) el importe en el haber en la Cuenta de Reserva de Commingling antes de ser utilizado para satisfacer las obligaciones del Fondo en dicha fecha,

la cual aplicará como parte de los Cobros Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos en la fecha de Pago mensual inmediatamente siguiente.



CLASE 8.ª



OP1608421

25

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Salvo lo mencionado anteriormente los importes de dicha reserva no formarán parte del importe distribuible ni se utilizarán para realizar ningún pago debido de conformidad con la Orden de Prelación de Pagos aplicable, ni tampoco para garantizar el impago por parte de ningún prestatario bajo los Derechos de Crédito adquiridos.

Las cantidades que integren la Reserva de Commingling están depositadas en la Cuenta de Reserva de Commingling.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 9.100 miles de euros. Dicho importe es considerado el Importe Requerido de la Reserva de Commingling. Para su dotación, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva de Commingling concedido por Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.

El saldo de la Reserva de Commingling se ajustará en cada Fecha de Liquidación, Fecha de emisión (*en la que se emita una nueva serie*) o Fecha de Pago mensual (según sea el caso) y siempre será igual al Importe Requerido de la Reserva de Commingling aplicable. La sociedad Gestora se asegurará de que el saldo positivo de la Cuenta de Reserva de Commingling sea igual al importe requerido. A fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el saldo de la Reserva de Commingling asciende a 10.734 y 10.682 miles de euros, respectivamente.

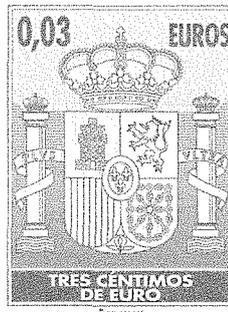
2. Reserva General

Se establece como mecanismo de mejora crediticia a efectos de garantizar el pago de los bonos. La Reserva General comprenderá dos sub-reservas contables: la Reserva Contable General de la Clase A y de la Clase B. El saldo de estas dos reservas se aplicará al pago de los intereses de los bonos de la Clase A y la Clase B entre los usos posibles, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

El importe mínimo de la Reserva General será igual a 2.350 miles de euros. El importe en el haber de la Cuenta de Reserva General deberá al menos ser igual a la suma del Importe Requerido de la Reserva General de la Clase A y el Importe Requerido de la Reserva General de la Clase B (siempre que todos los importes de interés recibidos del Importe de la Reserva General que excedan, en su caso, el crédito de la Cuenta de Reserva General, no se tengan en cuenta) (el **Importe Requerido de la Reserva General**).



CLASE 8.ª



OP1608422

26

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La Sociedad Gestora se asegurará de que el saldo de la Cuenta de Reserva General sea en todo momento igual al Importe Requerido de la Reserva General en la primera Fecha de Emisión de Bonos tras la Fecha de Constitución del Fondo y, en lo sucesivo, en cada Fecha de Pago Mensual (o en la correspondiente Fecha de Emisión, según sea el caso).

La Reserva General se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo, por un importe de 5.640 miles de euros para la clase A, a través de un crédito subordinado emitido por la Entidad Cedente, Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A. No hubo dotación para la Clase B puesto que no se realizó emisión alguna de bonos de esta clase.

El proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva General pondrá a disposición del Fondo la disposición inicial en la primera Fecha Emisión de los Bonos; este importe se ajustará para que su saldo coincida con el importe requerido de la Reserva General en cada Fecha de Pago Mensual. A fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el saldo de la Reserva General asciende a 4.968 y 4.968 miles de euros respectivamente.

3. Cuenta de Spread y Spread Requerido de la Clase C20xx-yy

Se debe abonar en la Cuenta de Spread en cada Fecha de Pago mensual durante el Periodo Revolving y el Periodo de Amortización, los importes requeridos mediante cargo en la Cuenta de Intereses de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses para que el total de la cuenta sea al menos al importe del Spread requerido de la Clase C20xx-, el funcionamiento de dicha cuenta se detalla en el apartado 14.6.6 de la Escritura de Constitución del Fondo.

El importe de Spread Requerido de la Clase C20xx-yy se corresponde con el importe establecido en el Documento de Emisión (y según sea el caso, calculado por la Sociedad Gestora), a efectos aclaratorios el Importe de Spread requerido de la Clase C20xx-yy en relación con los bonos de Clase C2019-01 emitidos en la Fecha de Constitución del Fondo fue igual a 0.

(k) Régimen fiscal del Fondo

Una relación de las principales cuestiones se detalla a continuación:

- i) La constitución, la disolución y cualquier otra operación societaria que pudiera realizar el Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª



OP1608423

27

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 25% y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.
- iii) Los rendimientos de capital mobiliario de los Fondos de Titulización se encuentran sujetos al régimen general de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, con la particularidad de que el artículo 59, k) del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, declara no sometidos a retención "los rendimientos de Participaciones Hipotecarias, Préstamos u otros Activos Titulizados que constituyan ingreso de los Fondos de Titulización".
- iv) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- v) La constitución y cesión de garantías está sujeta al régimen tributario general.
- vi) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2. Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del Fondo comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo que mantiene la Sociedad Gestora y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. con fecha 8 de marzo de 2024, ha formulado estas Cuentas Anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023. y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha y se someterán a la aprobación de la junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.



CLASE 8.ª



OP1608424

28

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la Escritura de Constitución del Fondo.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario. Como consecuencia de ello pueden existir diferencias por el redondeo de saldos, que en ningún caso son significativas.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las correspondientes al ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en esta memoria en relación al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023, y por consiguiente no constituyen las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).



CLASE 8.ª



OP1608425

29

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la Escritura de Constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Principios Contables y Normas de Valoración

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.ª



OP1608426

30

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(c) Corriente y no Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede a darlos de baja del activo.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

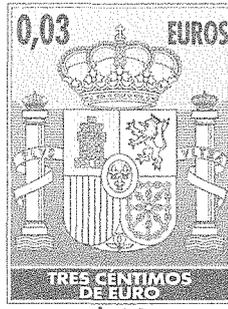
• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.



CLASE 8.ª



OP1608427

31

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, a lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, a lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

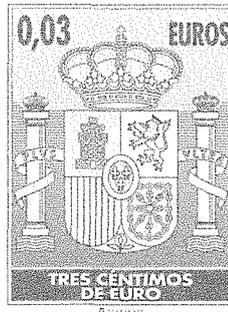
(h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.ª



OP1608428

32

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones, los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

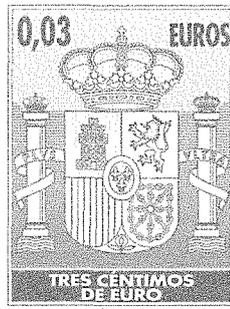
Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.ª



OP1608429

33

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos Titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

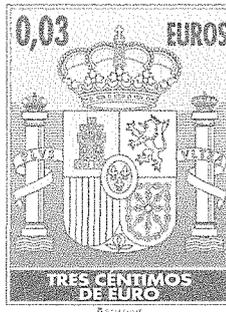
Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo. Corresponde principalmente a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.



CLASE 8.^a



OP1608430

34

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del periodo, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

(l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP1608431

35

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(m) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión de los instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



CLASE 8.ª



OP1608432

36
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Tratamiento general

De acuerdo con la Circular 2/2016 de 20 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad son los siguientes:

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Sin embargo, atendiendo a la tipología de activos titulizados que componen el Fondo, la Sociedad Gestora aplica el siguiente criterio:

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos.



CLASE 8.ª



OP1608433

37

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

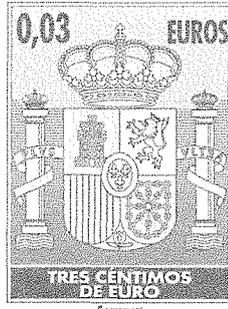
(p) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



CLASE 8.ª



OP1608434

38

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(q) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.ª



OP1608435

39

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(r) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión Variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior. La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el Folleto de Emisión o la Escritura de Constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el periodo, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:



CLASE 8.ª



OP1608436

40

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

(s) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(t) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Errores y/o cambios en las estimaciones contables

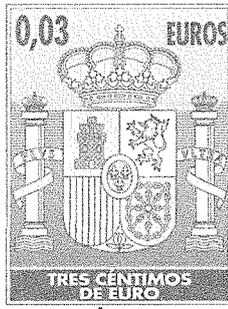
Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de concentración y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.



CLASE 8.ª



OP1608437

41

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, ver indicado a continuación en riesgo de tipo de interés.

Así como los tipos de cambio en los que están denominados las masas patrimoniales, el Fondo no presenta riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

A continuación se indica las características principales del activo y del pasivo y del Fondo:

Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2023 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

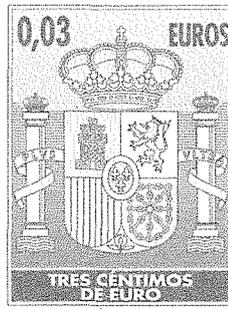
	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Number of Receivables	352.694	394.171	4.616	6.561
Aggregate Outstanding Debt	638.000.000	619.474.101	14.997.193	23.261.816
Aggregate Outstanding Principal	638.000.000	605.999.603	13.402.646	21.926.907
Aggregate Credit Limit	864.944.354	1.016.479.378	12.421.092	18.311.271
Average Outstanding Debt	1.809	1.585	2.904	3.342
Interest Rate	20,04%	20,04%	20,04%	20,04%
WA Utilisation Rate	73,76%	56,82%	118,17%	131,59%
WA Monthly Payment in % of the Credit Limit	0,00%	3,25%	4,23%	0,50%
Utilisation Rate >100%	7,64%	23,70%	71,36%	83,58%

A 31 de diciembre de 2022 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Number of Receivables	352.694	347.408	6.404	6.021
Aggregate Outstanding Debt	638.000.000	615.576.603	20.345.428	19.983.126
Aggregate Outstanding Principal	638.000.000	603.395.573	18.955.621	19.534.823
Aggregate Credit Limit	864.944.354	940.730.549	17.231.702	15.919.590
Average Outstanding Debt	1.809	1.772	3.177	3.319
Interest Rate	20,04%	20,04%	20,04%	20,04%
WA Utilisation Rate	73,76%	61,50%	120,67%	135,70%
WA Monthly Payment in % of the Credit Limit	0,00%	3,40%	4,06%	0,40%
Utilisation Rate >100%	7,64%	21,66%	69,92%	85,75%



CLASE 8.ª



OP1608438

42

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El tipo de interés medio de la cartera al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de la cartera no fallida es el 20,04% en ambos ejercicios.

El ratio de utilización medio de la cartera no fallida del Fondo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el 23,70% y 21,66% respectivamente.

Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

A 31 de diciembre de 2023

Bonos de Titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Frecuencia de revisión	Cupón vigente
Clase A2021-01	414.000.000	414.000.000	FIJO	4%
Clase C2021-01	152.000.000	152.000.000	FIJO	4,35%
Total	566.000.000	566.000.000		

A 31 de diciembre de 2022

Bonos de Titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Frecuencia de revisión	Cupón vigente
Clase A2021-01	414.000.000	414.000.000	FIJO	0,15%
Clase C2021-01	152.000.000	152.000.000	FIJO	0,50%
Total	566.000.000	566.000.000		

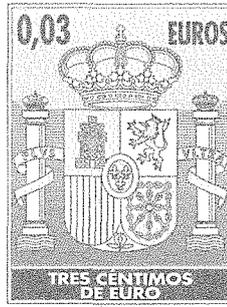
Los principales riesgos vinculados a la cartera de activos son:

- El riesgo de crédito mostrado en base a la morosidad y los fallidos
- Los derivados de la concentración geográfica

Los cuales son descritos abajo en más detalle.



CLASE 8.ª



OP1608439

43

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Riesgo de tipo de interés

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los activos titulizados adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de éstos. Reseñar que tanto los activos titulizados como los pasivos emitidos por el Fondo se remuneran a tipo de interés fijo, por lo que se mitiga dicho riesgo. A continuación, indicamos los tipos medios a los que se remuneran los activos titulizados y las obligaciones emitidas:

	2023	2022
Tipos de interés medio ponderado de los activos titulizados (%)	20,04	20,04
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	3,98	0,23

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad del Fondo para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria. A continuación se indica el detalle por Comunidad Autónoma:



OP1608440

CLASE 8.ª
DE LA LEY 17/2012

44

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023:

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Andalucía	23,38%	24,10%	22,20%	21,23%
Madrid	15,25%	18,89%	21,74%	23,11%
Cataluña	13,33%	12,74%	15,22%	15,29%
Otros	48,04%	44,28%	40,84%	40,37%

A 31 de diciembre de 2022:

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Andalucía	23,38%	23,84%	22,55%	21,10%
Madrid	15,25%	18,42%	21,05%	19,51%
Valencia	14,00%	12,85%	10,63%	13,66%
Cataluña	13,33%	12,50%	13,57%	13,43%
Otros	34,04%	32,39%	32,21%	31,30%

En todo caso los saldos con los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, son todos de importe muy reducido en relación con el total de los activos titulizados, como se puede observar en el Estado S.05.1 (Cuadro G) del Anexo de la memoria y en el cuadro siguiente:

A 31 de diciembre de 2023:

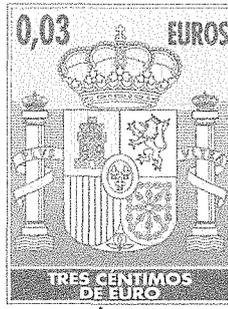
	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Maximum Aggregate Outstanding Debt	8.251	39.466	17.907	20.738
10 Largest Outstanding Debt	72.361	181.032	123.495	155.860
25 Largest Outstanding Debt	173.459	376.529	274.532	338.452

A 31 de diciembre de 2022:

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Maximum Aggregate Outstanding Debt	8.251	18.586	15.746	21.320
10 Largest Outstanding Debt	72.361	154.240	140.452	166.521
25 Largest Outstanding Debt	173.459	352.408	317.156	369.233



CLASE 8.ª



OP1608441

45

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (en miles de euros):

	31.12.2023	31.12.2022
Activos Titulizados	604.240	603.602
Deudores y otras cuentas a cobrar	29	987
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.851	54.254
Total Riesgo	672.120	658.843

La tasa de los activos dudosos titulizados asciende a 4,8% a 31 de diciembre de 2023 (4,15% a 31 de diciembre de 2022).

Riesgo de amortización anticipada

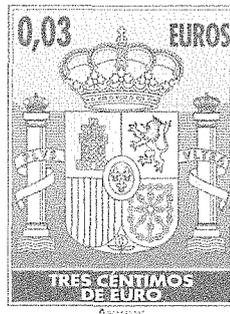
Los Activos Titulizados agrupados en el Fondo pueden ser amortizados discrecionalmente por decisión de los Deudores. El riesgo que supone dicho modelo de amortización es trasladado a los bonistas, ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro, dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Activos Titulizados.

No obstante, durante el Periodo Revolving de cada Bono las cantidades cobradas se reinvierten en la adquisición nuevas disposiciones.

En cualquier caso todas las tarjetas de crédito cuentan con un “importe mínimo”, el cual es el inferior de los siguientes (i) deuda pendiente completa del prestatario (incluyendo principal, intereses tanto ordinarios como capitalizados y cualquier otro importe debido por el prestatario) (ii) Un importe fijo preacordado establecido en el contrato de tarjeta de Crédito que será al menos el equivalente al 3% del Límite de crédito (con un mínimo de 15 euros).



CLASE 8.ª



OP1608443

47

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>
Saldo inicial del ejercicio	603.602
Disposiciones Iniciales adquiridas a fecha 14/06/2023	66.092
Recompras fallidos por el cedente	(38.447)
Correcciones de valor	(2.857)
Amortización ordinaria	(23.975)
Amortizaciones previamente impagadas	(175)
Saldo final cierre del ejercicio	<u><u>604.240</u></u>
	<u>31.12.2022</u>
Saldo inicial del ejercicio	595.694
Disposiciones Iniciales adquiridas a fecha 13/05/2022	49.671
Recompras fallidos por el cedente	(15.467)
Correcciones de valor	(15.720)
Amortización ordinaria	(11.026)
Amortizaciones previamente impagadas	450
Saldo final cierre del ejercicio	<u><u>603.602</u></u>

Con fecha 14 de junio de 2023, se produjo una cesión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una Cesión Inicial tal como se establece en la documentación del Fondo.

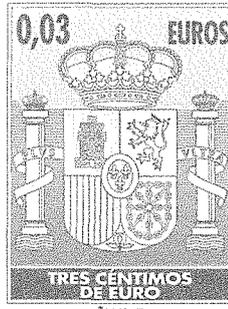
El importe de las Cesiones Iniciales con fecha 14 de junio de 2023 ascendió a 66.092 miles de euros que se corresponde con el Saldo Total dispuesto de las 59.620 tarjetas revolving adquiridas en dicha Fecha de Compra y que fue aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Principal del Fondo aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 26 de junio de 2023.

Con fecha 13 de mayo de 2022, se produjo una cesión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una Cesión Inicial tal como se establece en la documentación del Fondo.

El importe de las Cesiones Iniciales con fecha 13 de mayo de 2022 ascendió a 49.671 miles de euros que se corresponde con el Saldo Total dispuesto de las 48.469 tarjetas revolving adquiridas en dicha Fecha de Compra y que fue aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Principal del Fondo aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 26 de mayo de 2022.



CLASE 8.ª



OP1608444

48

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El movimiento de los activos dudosos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial del ejercicio	26.646	8.580
Altas/(Bajas)	3.463	18.066
Saldo final cierre del ejercicio	<u>30.109</u>	<u>26.646</u>

El total de activos dudosos se compone de 30.109 miles de euros de principal (25.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y 0 miles de euros (789 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) de intereses devengados correspondientes a clientes clasificados en dudosos.

El movimiento de las correcciones de valor de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial del ejercicio	(21.115)	(5.395)
Dotaciones	<u>(2.857)</u>	<u>(15.720)</u>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>(23.972)</u>	<u>(21.115)</u>

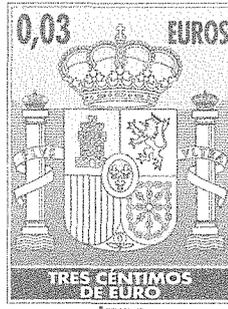
Durante el ejercicio 2023, se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 107.574 miles de euros, de los cuales 286 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2023, estando registrados en el epígrafe "Activos Titulizados" del activo del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio 2022, se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 110.307 miles de euros, de los cuales, 653 miles de euros se encuentran devengados pendientes de vencimiento, y 344 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2022, estando registrados en el epígrafe "Activos Titulizados" del activo del balance de situación adjunto.

Asimismo al cierre de los ejercicios actual y anterior se encuentran impagados 0 y 789 miles de euros respectivamente, correspondientes a intereses de activos dudosos y figuran registrados en el epígrafe "Activos dudosos" del balance de situación adjunto.



CLASE 8.ª



OP1608445

49

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Las características principales de la cartera a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Tasa de amortización anticipada	0%	0%
Tipo de interés de la cartera:	20,04%	20,04%

Los plazos de vencimiento del principal de los derechos de cobro del Fondo (tarjetas “revolving” titulizadas) al cierre de los dos últimos ejercicios son los siguientes:

Vida Residual	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Inferior a 1 año	627.926	622.931
De 3 a 5 años	-	-
De 5 a 10 años	-	-
Superior a 10 años	-	-
Total	627.926	622.931

Por antigüedad, al cierre del ejercicio actual y anterior, el principal de activos dudosos se divide en:

	Miles de euros			
	<u>31.12.2023</u>		<u>31.12.2022</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Activo</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Hasta 6 meses	9.058	2.921	7.366	2.624
Entre 6 y 9 meses	10.998	10.998	8.672	8.672
Entre 9 y 12 meses	9.512	9.512	9.580	9.580
Más de 12 meses	541	541	239	239
Total	30.109	23.972	25.857	21.115



CLASE 8.ª



OP1608446

50

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023, la tasa de morosidad asciende a un 4,8% y la tasa de fallidos a 3,49% (a 31 de diciembre de 2022 la tasa de morosidad era de 4,15% y la tasa de fallidos un 3,14%).

7. Deudores y otras cuentas a cobrar

A continuación, se muestra el detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar:		
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	29	987

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

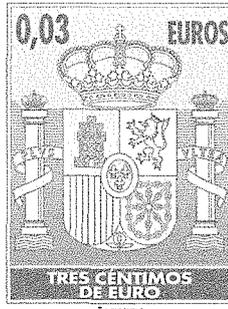
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Cuenta General en Banco Santander.	39.497	38.604
Cuenta de Principal en Banco Santander	-	-
Cuenta de Intereses en Banco Santander.	12.652	-
Cuenta de Commingling en Banco Santander	10.734	10.682
Cuenta de Reserva General en Banco Santander	4.968	4.968
Cuenta de Revolving	-	-
	<u>67.851</u>	<u>54.254</u>

Con fecha 7 de abril de 2017, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, abrió 7 cuentas en Banco Santander, S.A., actuando éste también como Banco de Pagos y Banco Agente, de acuerdo a la Escritura de Constitución.

Estas cuentas no remunerarán los saldos depositados en las mismas y no generarán gastos para el Fondo, todo ello de Acuerdo con el Contrato de Cuentas (Accounts Bank Agreement) firmado con Banco Santander.



CLASE 8.ª



OP1608447

51

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La Cuenta de Reserva General en Banco Santander se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 5.640 miles de euros, siendo su saldo a cierre de 31 diciembre de 2023 y 2022 de 4.968 y 4.968 miles de euros respectivamente. Dicho importe fue considerado el Importe Requerido de la Reserva General. Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva General concedido por la Entidad Cedente, Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A. El funcionamiento de dicha Cuenta de Reserva General se detalla en el apartado 14.6.5 de la Escritura de Constitución del Fondo. No hubo dotación para la Clase B puesto que no se realizó emisión alguna de bonos de esta clase, por tanto el importe requerido para la reserva de la clase B es igual a 0.

El importe mínimo de la Reserva General de Clase A será igual a 2.350 miles de euros y el importe mínimo de la Reserva General de Clase B será igual a 0.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 9.100 miles de euros. Dicho importe será considerado el Importe Requerido de la Reserva de Commingling. Para su dotación, el Fondo dispuso del Crédito Subordinado de Reserva de Commingling concedido por Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.

El saldo de la Reserva de Commingling se ajustará en cada Fecha de Liquidación, Fecha de Emisión (en la que se emita una nueva serie) o Fecha de Pago mensual y siempre será igual al Importe Requerido de la Reserva de Commingling aplicable. La sociedad Gestora se asegurará de que el saldo positivo de la Cuenta de Reserva de Commingling sea igual al importe requerido de la Reserva de Commingling aplicable. El funcionamiento de dicha Cuenta de Commingling se detalla en el apartado 14.6.7 de la Escritura de Constitución del Fondo.

En la Cuenta General se abonarán entre otros los importes que se detallan en el apartado 14.6.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, donde se hace mención al funcionamiento de dicha cuenta.

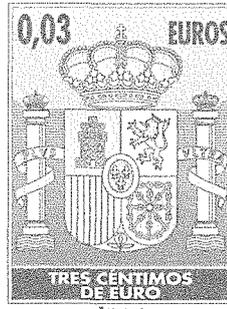
En la Cuenta de Principal se ingresarán los cobros de principal disponibles con cargo a la Cuenta General en cada fecha de Liquidación. Su funcionamiento se detalla en el apartado 14.6.2 de la Escritura de Constitución del Fondo.

En la Cuenta de Intereses se depositará el importe de intereses disponible, el funcionamiento de esta cuenta se detalla en el apartado 14.6.3 de la Escritura de Constitución del Fondo.

En la Cuenta de Revolving se ingresará el importe de Revolving no aplicado en la Cuenta de Principal, siendo el Importe Revolving No Aplicado, en cualquier Fecha de Cálculo:



CLASE 8.ª
de 1997



OP1608448

52

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (A) la diferencia positiva entre:
- (I) el Importe de Cartera Mínimo; y
 - (II) la suma de:
 - los Saldos de Principal Dispuestos de los Derechos de Crédito Adquiridos (excluyendo cualesquiera Derechos de Crédito No Exigibles) bajo las Cuentas de Cliente Fallidas en la Fecha de Corte inmediatamente anterior a dicha Fecha de Cálculo; más
 - los Saldos de Principal Dispuestos de los Derechos de Crédito Adquiridos ingresados en el marco de las Cesiones Iniciales en la Fecha de Compra anterior a la Fecha de Cálculo (incluida); menos
 - los Saldos de Principal Pendientes de cualesquiera Derechos de Crédito Adquiridos (distintos de las Cuentas de Cliente No Exigibles y las Cuentas de Cliente Fallidas) recomprados por el Vendedor en dicha Fecha de Cálculo;
- (B) la diferencia positiva entre:
- (I) la suma de los Importes de Compra Disponibles de la Serie 20xx-yy; y
 - (II) el máximo entre (i) el Precio de Compra Efectivo de los Derechos de Crédito vendidos por el Vendedor y (ii) el Precio de Compra de todos los Derechos de Crédito (en el marco de las Cesiones Iniciales y/o Cesiones Adicionales, según sea el caso) vendidos y cedidos por el Vendedor en el Periodo de Compra anterior a dicha Fecha de Pago Mensual;

Su funcionamiento se detalla en el apartado 14.6.4 de la Escritura de Constitución del Fondo.

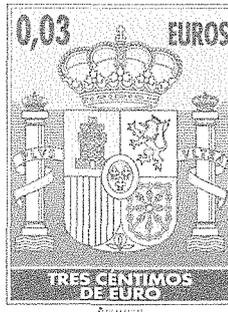
En la Cuenta de Spread se incluirán los importes requeridos de conformidad con el orden de prelación de pagos de Interés para que el saldo sea al menos igual al importe de Spread requerido de la Clase C aplicable en dicha Fecha de Pago Mensual. Su funcionamiento se detalla en el apartado 14.6.6 de la Escritura de Constitución del Fondo. Su saldo es 0 a cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

El nivel mínimo y el saldo de la Reserva General y de la Reserva de Commingling al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Reserva General y Reserva de Commingling	<u>15.702</u>	<u>15.650</u>



CLASE 8.ª



OP1608449

53

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los movimientos de la Reserva General y de la Reserva de Commingling durante las Fechas de Pago del ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Fecha pago	Importe Reservas Inicial	Nivel mínimo	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Reservas Final
26/01/2023	15.650	15.650	-	-	(532)	15.118
27/02/2023	15.118	15.118	-	-	(445)	14.673
27/03/2023	14.673	14.673	-	-	-	14.673
26/04/2023	14.673	14.673	-	752	-	15.425
26/05/2023	15.425	15.425	-	-	(131)	15.294
26/06/2023	15.294	15.294	-	-	(585)	14.709
26/07/2023	14.709	14.709	-	-	(745)	13.964
28/08/2023	13.964	13.964	-	392	-	14.356
26/09/2023	14.356	14.356	-	-	(118)	14.238
26/10/2023	14.238	14.238	-	1.148	-	15.386
27/11/2023	15.386	15.386	-	99	-	15.485
27/12/2023	15.485	15.485	-	217	-	15.702

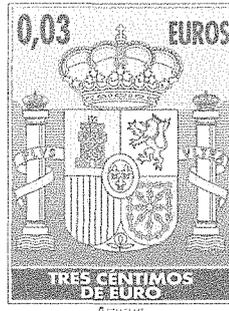
Los movimientos de la Reserva General y de la Reserva de Commingling durante las Fechas de Pago del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Fecha pago	Importe Reservas Inicial	Nivel mínimo	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Reservas Final
26/01/2022	15.912	15.912	-	-	(137)	15.775
28/02/2022	15.775	15.775	-	-	(581)	15.194
28/03/2022	15.194	15.194	-	-	(150)	15.044
26/04/2022	15.044	15.044	-	703	-	15.747
26/05/2022	15.747	15.747	-	-	(602)	15.145
27/06/2022	15.145	15.145	-	-	(403)	14.742
26/07/2022	14.742	14.742	-	-	(279)	14.463
26/08/2022	14.463	14.463	-	209	-	14.672
26/09/2022	14.672	14.672	-	704	-	15.376
26/10/2022	15.376	15.376	-	-	(217)	15.159
27/11/2022	15.159	15.159	-	238	-	15.397
27/12/2022	15.397	15.397	-	253	-	15.650



CLASE 8.ª



OP1608450

54

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

9. Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	414.000	414.000
Series subordinadas	-	152.000	152.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	258	-	258
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Deudas con Entidades de Crédito			
Crédito Subordinado		69.327	69.327
Otras deudas con entidades de crédito	35.341	-	35.341
Otros pasivos financieros	-	-	-
	<u>35.599</u>	<u>635.327</u>	<u>670.926</u>

	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Series no subordinadas	173.921	240.079	414.000
Series subordinadas	-	152.000	152.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	15	-	15
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Crédito Subordinado		51.492	51.492
Otras deudas con entidades de crédito	37.178	-	37.178
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>211.114</u>	<u>443.571</u>	<u>654.686</u>



CLASE 8.ª
página 11 de 11



OP1608451

55

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en 2021 a la amortización anticipada total de los Bonos de Titulización que se emitieron en 2019 y cuyas características eran:

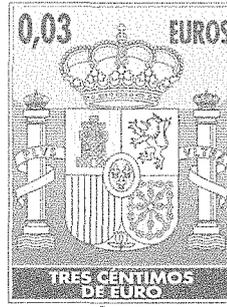
	Clase A2019-01	Clase C2019-01
Valor Nominal Total	430.000.000 €	121.400.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual	Mensual
Fechas de Pago	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil
Fecha de inicio del calendario de amortización de capital	26/06/2021	26/06/2021
Primera Fecha de Pago	26/07/2019	26/07/2019
Fecha Final	26/01/2034	26/01/2034
Cupón	0,15%	0,50%
Índice de Referencia	Fijo	Fijo
Margen	-	-
Calificación inicial DBRS	AA(sf)	N/A
Calificación inicial S&P	AA(sf)	N/A

En el ejercicio 2021 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, ha procedido a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestran a continuación:

	Clase A2021-01	Clase C2021-01
Valor Nominal Total	414.000.000 €	152.000.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual	Mensual
Fechas de Pago	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil
Fecha de inicio del calendario de amortización de capital	26/07/2021	26/07/2021
Primera Fecha de Pago	26/06/2023	26/05/2025
Fecha Final	26/06/2036	26/06/2036
Cupón	0,15%	0,50%
Índice de Referencia	Fijo	Fijo
Margen	-	-
Calificación inicial DBRS	N/A	N/A
Calificación inicial S&P	N/A	N/A



CLASE 8.ª



OP1608452

56

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A cierre del ejercicio 2023 las características son las siguientes:

	Clase A2021-01	Clase C2021-01
Valor Nominal Total	414.000.000 €	152.000.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual	Mensual
Fechas de Pago	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil	Día 26 de cada mes o siguiente día hábil
Fecha de inicio del calendario de amortización de capital	26/07/2021	26/07/2021
Primera Fecha de Pago	26/06/2025	26/06/2025
Fecha Final	26/06/2038	26/06/2038
Cupón	0,15% (hasta 26/6/23) y 4% desde el 26/6/23	0,50% (hasta 26/6/23) y 4,35% desde el 26/6/23
Índice de Referencia	Fijo	Fijo
Margen	-	-
Calificación inicial DBRS	N/A	N/A
Calificación inicial S&P	N/A	N/A

Con el consentimiento de los Bonistas y con efectos desde el 26 de junio de 2023, la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, ha procedido a modificar las Condiciones Finales de los Bonos modificando el tipo de interés y la fecha de inicio de amortización y ampliando la fecha de vencimiento legal, tal como se indica en la tabla anterior.

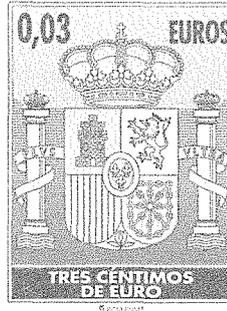
Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien ha compensado y liquidado las transacciones realizadas sobre los Bonos.

Los periodos del Fondo son:

- El Periodo Revolving del Programa.
- El Periodo de Amortización del Programa.
- El Periodo de Amortización Anticipada del Programa.



CLASE 8.ª



OP1608453

57

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Durante el Periodo Revolving del Programa, las Series en circulación podrán estar en su Periodo de No Amortización de los Bonos o, según sea el caso, en su Periodo de Amortización de los Bonos.

Durante un Periodo de No Amortización de una Serie, los tenedores de los Bonos de dicha Serie únicamente recibirán pagos de intereses bajo sus Bonos en cada Fecha de Pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Interés y no recibirán ningún pago de principal.

El Periodo de No Amortización de una Serie concreta empezará en la Fecha de Emisión correspondiente y terminará en la Fecha de Inicio de Amortización de dicha Serie.

En cada Fecha de Pago durante el Periodo de Amortización de una Serie, los tenedores de los Bonos de dicha Serie recibirán pagos de principal e intereses en cada Fecha de Pago de conformidad con el orden de Prelación de Pagos correspondiente.

Tras el acaecimiento de un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving tal y como se detalla en la Estipulación 7.2.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, se dará por finalizado el Periodo Revolving del Programa, y la Sociedad Gestora declarará el inicio del Periodo de Amortización del Programa, que se iniciará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la fecha en la que se haya producido dicho Supuesto de Terminación del Periodo Revolving.

Tras el acaecimiento de un Supuesto de Amortización Anticipada tal y como se detalla en el apartado 7.2.2 de la Escritura de Constitución del Fondo, el Periodo Revolving del Programa o el Periodo de Amortización del Programa, según sea el caso, finalizará y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa se iniciará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al día en el que se haya producido dicho Supuesto de Amortización Anticipada.

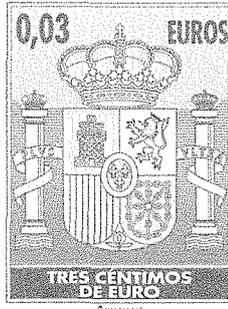
Durante el Periodo de Amortización del Programa o el Periodo de Amortización Anticipada del Programa todas las Series en circulación se encontrarán en su Periodo de Amortización de una Serie, con independencia de su Fecha Programada de Comienzo de Amortización respectiva y su Fecha de Liquidación Opcional de la Serie 20xx-yy.

El Periodo de Amortización de una Serie concreta empezará en la Fecha de Inicio de Amortización (excluida) y terminará en la anterior de las siguientes fechas (incluida): (i) la Fecha de Pago en la cual el Importe de Principal Pendiente de los Bonos de dicha Serie se reduzca a cero; (ii) Fecha de Vencimiento Legal Final de los Bonos de esa Serie; y (iii) la Fecha de liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª

0,03



OP1608454

58

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Durante el Periodo de Amortización del Programa, todos los Bonos de Clase A, los Bonos de la Clase B y los Bonos de la Clase C de todas las Series estarán sujetas a amortización obligatoria en cada Fecha de Pago por un importe igual al Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase A, el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase B correspondiente y el Importe de Amortización Mensual de Bonos de la Clase C, respectivamente, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

Durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa en ningún caso se llevarán a cabo (i) pagos bajo los Bonos de la Clase B de cualquier Serie hasta que no se hayan amortizado en su totalidad los Bonos de la Clase A de todas las Series ni (ii) pagos bajo los Bonos de la Clase C de cualquier Serie hasta que no se hayan amortizado en su totalidad los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase B de todas las Series.

El Fondo podrá emitir Series de Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo y en adelante hasta el final del Periodo Revolving del Programa. En consecuencia, en la medida en que no haya tenido lugar un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving o un Supuesto de Amortización Anticipada, el Fondo podrá emitir Series en la Fecha de Constitución del Fondo y, a partir de entonces, en cada Fecha de Emisión hasta, como tarde, 6 meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

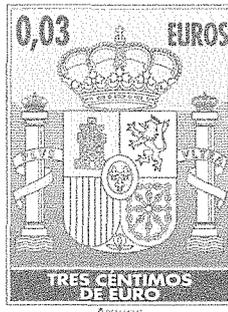
Adicionalmente, el precio de compra de los derechos de crédito elegibles podrá ser financiado mediante disposiciones del Crédito del Vendedor tal y como se regula en la Estipulación 14.4 de la Escritura de Constitución.

El programa de Amortización Acelerada es el periodo comprendido entre la Fecha de Pago Mensual (incluida) seguida de la fecha de ocurrencia de un evento de Amortización acelerada que será el más temprano entre: (i) La Fecha de Pago en la que los bonos estén totalmente amortizados y (ii) la fecha de liquidación del fondo. Durante el periodo de Revolving se considerará que ha ocurrido un evento de finalización si durante dicho Periodo de Revolving se produce:

- (i) En cada Fecha de Cálculo, la gestora determina que por tercera fecha consecutiva de pago mensual, la Reserva de Déficit de Principal Residual tendrá saldo deudor para la siguiente fecha de pago mensual después de aplicar la orden de prelación de Pago de Intereses.
- (ii) En cualquier fecha de cálculo, la gestora ha determinado que (a) siguen existiendo Bonos de la Clase A de cualquier Serie y (b) el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase A será inferior al Importe Mínimo de la Reserva General de la Clase A en la siguiente Fecha de Pago Mensual, tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente;



CLASE 8.ª
DIRECTOR



OP1608455

59

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (iii) en cualquier Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determina que (a) todos los Bonos de Clase A de cualquier Serie han sido amortizados en su totalidad y (b) siguen existiendo Bonos de la Clase B de cualquier Serie, y c) el saldo de la Reserva Contable de la Reserva General de la Clase B será inferior al Importe Mínimo de la Reserva General de la Clase B en la siguiente Fecha de Pago Mensual tras la aplicación del Orden de Prelación de Pagos correspondiente;
- (iv) se ha producido un Déficit de Compra;
- (v) no se nombra a un Servicer Sustituto dentro del plazo de sesenta (60) Días Hábiles a contar desde el acaecimiento de un Supuesto de Sustitución del Servicer;
- (vi) el Proveedor del Crédito del Vendedor no pone a disposición para su desembolso, en su caso, el Crédito del Vendedor por un importe igual al Importe de Disposición del SICF en cualquier Fecha de Liquidación tras la Fecha de Constitución del Fondo;
- (vii) se produce un Supuesto de Incumplimiento del Vendedor.

Los supuestos de terminación del periodo de Revolving, únicamente aplicarán si hubiera Bonos en circulación pendientes de amortización.

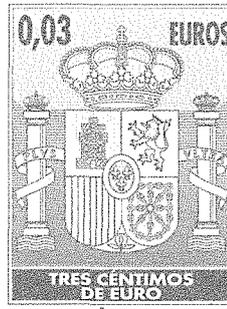
Tras el acaecimiento de un Supuesto de Terminación del Periodo Revolving, se dará por finalizado el Periodo Revolving del Programa, y la Sociedad Gestora declarará el inicio del Periodo de Amortización del Programa, que se iniciará en la Fecha de Pago Mensual inmediatamente posterior a la fecha en la que se haya producido dicho Supuesto de Terminación del Periodo Revolving. La Sociedad Gestora notificará la apertura del Periodo de Amortización del Programa a través de un hecho relevante

Durante el periodo de Revolving o el Periodo de Amortización y mientras haya Bonos Calificados pendientes de amortización, se considerará que se ha producido un supuesto de Amortización Anticipada si tuviera lugar cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Incumplimiento por parte del Fondo en el pago de intereses de los Bonos de Clase A de cualquier serie o si los bonos de Clase A de todas las Series hubieran sido amortizados en su totalidad, incumplimiento por parte del Fondo del pago de intereses de los bonos de Clase B de cualquier serie, siempre que dicho incumplimiento no se haya subsanado en los 5 días hábiles siguientes a contar desde la correspondiente Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



OP1608456

60

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (ii) Cuando sea o devenga ilegal para el Fondo llevar a cabo o cumplir cualquiera de sus obligaciones sustanciales bajo o con relación a los Bonos.
- (iii) El incumplimiento por parte del Fondo de su obligación de amortizar 6 meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal Final de los bonos de la Clase A de cualquier Serie correspondiente o, si los Bonos de la Clase A de todas las Series han sido amortizados en su totalidad, cualesquiera Bonos de la Clase B de la Serie correspondiente.
- (iv) La gestora proceda a liquidar el fondo tras el acaecimiento de un Supuesto de Liquidación del Fondo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido amortización alguna de los Bonos emitidos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han devengado intereses por importe de 12.780 y 1.400 miles de euros respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando 258 y 15 miles de euros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, registrados en el epígrafe de “Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente.

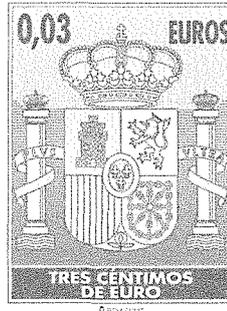
La vida media y duración de los Bonos está significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de ratios de pago y morosidad (se debe resaltar que los activos titulizados son tarjetas revolving y por tanto sin una duración conocida y fija en la concesión de dicha tarjeta al cliente), y adicionalmente se debe tener en cuenta que los pasivos emitidos tienen una duración establecida en los folletos de admisión de los mismos. Asimismo, la Sociedad Gestora, ha calculado la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, estando detallada en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales.

La siguiente tabla muestra los datos del principal e intereses realizados en el ejercicio por el Fondo a las distintas Clases de Bonos que componen la Emisión:

Bonos de Titulización	Saldo	
	31/12/2023	31/12/2022
Class A2021-01	414.000.000	414.000.000
Class C2021-01	152.000.000	152.000.000
Total	566.000.000	566.000.000



CLASE 8.ª



OP1608457

61

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo nominal vigente de los Bonos es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Clase A2021-01	4,00%	0,15%
Clase C2021-01	4,35%	0,50%

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Calificación DBRS	Calificación S&P
Clase A2021-01	-	-
Clase C2021-01	-	-

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	2024	2025	2026	2027
Class A 2021-01	Amortización		186.510	227.490	
Class A 2021-01	Intereses	16.836	14.887	3.839	
Class C 2021-01	Amortización	-	-	68.784	83.216
Class C 2021-01	Intereses	6.722	6.704	6.485	691
		-	-		
		23.558	208.101	306.598	83.907

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Class A 2021-01	Amortización	173.921	189.130	50.949			
Class A 2021-01	Intereses	416	189	14			
Class C 2021-01	Amortización	-	-	54.221	58.482	32.521	6.776
Class C 2021-01	Intereses	771	773	637	325	100	3
		-	-				
		175.108	190.092	105.821	58.807	32.621	6.779



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



OP1608458

62

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se han utilizado las siguientes hipótesis:

<u>Hipótesis para 2023 y 2022</u>	
Ratio de pago	4%
Tipo de interés constante	20,04%
Tasa de fallidos	9,66%

Se mantiene el nivel de cartera en el nivel mínimo (1,06% del Saldo de Bonos). No tendrán lugar nuevas emisiones de Bonos.

(b) Deudas con Entidades de Crédito

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente (en miles de euros):

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Créditos Subordinados		
Reserva General	4.968	4.968
Reserva de Commingling	10.734	10.682
Reserva para Gastos	53.625	35.586
Otras deudas con entidades de crédito	35.307	37.432
Intereses y gastos devengados no vencidos	292	18
	<u>104.926</u>	<u>88.686</u>

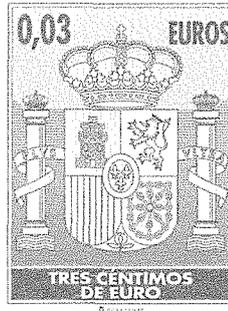
El tipo de interés medio anual de los Derechos de Crédito en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido de 20,04% y del 20,04%, respectivamente.

Crédito Subordinado para Gastos

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe total de 750 miles de euros. El importe de este crédito subordinado se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la Constitución del Fondo y a los gastos de emisión de bonos, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.



CLASE 8.ª



OP1608459

63

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La remuneración del Crédito Subordinado para Gastos se realizará sobre la base de un tipo de interés anual que será EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%), pagadero en cada Fecha de Pago mensual, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello. Cualquier cantidad de intereses de los préstamos de gastos debidos de los préstamos de gastos subordinados que no se haya pagado al Cedente debido a la escasez de las cantidades de distribución disponible será pagada en la siguiente fecha de pago mensual de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

La amortización del Crédito Subordinado para Gastos se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste. Las cantidades principales de préstamos de gastos debidas en virtud de los préstamos de gastos subordinados que no hayan sido pagadas al Cedente por falta de cantidades de distribución disponibles se pagarán en la siguiente fecha de pago mensual.

Crédito Subordinado para Reserva de Commingling

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El importe del crédito subordinado se destinará a financiar la Reserva de Commingling. Este Crédito tiene carácter subordinado por lo que los importes debidos al proveedor del Crédito estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos, respectivo.

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora solicitó una disposición inicial bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling por un importe de 9.100.000 Euros. El importe de la disposición inicial será igual al Importe Requerido de Reserva de Commingling en la primera Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, según el mismo sea calculado por la Sociedad Gestora. El Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling pondrá a disposición del Fondo la disposición inicial en la primera Fecha de Emisión de los Bonos, con valor el mismo día, mediante el abono del importe del desembolso inicial en la Cuenta de Reserva de Commingling.

La remuneración del Crédito Subordinado para la reserva de Commingling se realizará sobre la base de un tipo de interés anual que será EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%), pagadero en cada Fecha de Pago mensual, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la fecha de pago que



CLASE 8.ª

0,03



OP1608460

64

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

corresponda existan recursos suficientes para ello. Cualesquiera importes de intereses debidos que no se hayan pagado al proveedor del Crédito subordinado para la Reserva de Commingling debido a una escasez de importes distribuibles se pagarán en la siguiente fecha de pago mensual en la que los importes Distribución Disponibles permitan el pago conforme al Orden de Prelación de Pagos aplicable. Estos importes tendrán la misma clasificación, pero preferencia sobre el Importe de Intereses de la Reserva de Commingling a pagar en relación con el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling en dicha fecha de pago Mensual. Los intereses que continúen impagados conforme a lo descrito anteriormente no devengaran intereses de demora a favor del Proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling. Cualquier importe de intereses que no se haya abonado en caso de resolución del contrato se cancelará y se considerara pérdida definitiva para el proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling.

La amortización del principal bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling deberá amortizarse por el Fondo en la fecha de liquidación del Fondo sujeto a la amortización íntegra de los Bonos de cualquier serie. Cualquier importe del bajo el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling no amortizado se cancelará y se considerará una pérdida definitiva para el proveedor del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling asciende a 10.734 y 10.682 miles de euros, respectivamente.

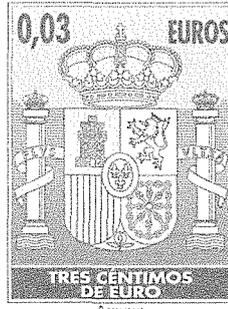
Crédito Subordinado para Reserva General

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe de 5.640 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial de la Reserva General. La remuneración del Crédito Subordinado para Reserva General se realizará sobre la base de un tipo de interés anual EONIA+ 0,02% (el tipo de interés no puede ser inferior a 0%). El pago de intereses del Crédito Subordinado para Reserva General se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora solicitará una disposición inicial bajo el Crédito Subordinado para la Reserva General por un importe de 5.640 miles de euros. El importe de la disposición inicial será igual al Importe Requerido de la Reserva General en la primera Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, según el mismo sea calculado por la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OP1608461

65

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Fondo amortizará los importes dispuestos bajo el Crédito Subordinado para la Reserva General en cada Fecha de Pago Mensual durante el Periodo Revolving del Programa o el Periodo de Amortización del Programa en un importe igual al Importe de Disminución de Reserva General aplicable (tal y como el mismo sea determinado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo correspondiente) en la Fecha de Pago Mensual correspondiente, sin estar dicha amortización sujeta al Orden de Prelación de Pagos aplicable.

A efectos aclaratorios se hace constar que no se amortizará ningún Importe de Disminución de Reserva General durante el Periodo de Amortización Anticipada del Programa.

La descripción completa del Crédito Subordinado para la Reserva General se encuentra en el apartado 3.4.4.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión y la descripción completa del Crédito Subordinado para la Reserva de Commingling se encuentra en el apartado 3.4.4.3. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Crédito Subordinado para Reserva General asciende a 4.968 y 4.968 miles de euros.

Crédito del Vendedor (Seller Interest Credit Facility)

La Sociedad Gestora celebró con Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito subordinado de carácter mercantil por un importe máximo de 2.000 millones de euros.

El Proveedor del Crédito del Vendedor pondrá a disposición un crédito al vendedor (el **Crédito del Vendedor**) conforme a las disposiciones del Contrato de Crédito Del Vendedor (el **Contrato de Crédito del Vendedor**) que la Sociedad Gestora, utilizará para:

- (a) en relación con la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles en la Fecha de Constitución del Fondo:
 - (i) financiar, parcialmente (junto con cualquier Serie emitida en la Fecha de Constitución del Fondo) la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de la primera Cesión Inicial) al Vendedor; o
 - (ii) si las Series que serán emitidas en la Fecha de Constitución del Fondo se resuelven anticipadamente de conformidad con la Estipulación 12.7.7 de la Escritura de Constitución (salvo en el caso previsto en la Estipulación 12.7.7 (d)(i)), financiar íntegramente la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles al Vendedor.



CLASE 8.ª



OP1608462

66

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (b) en cualquier Fecha de Liquidación (distinta de la Fecha de Constitución del Fondo) durante el Periodo Revolving del Programa:
 - (i) financiar total o parcialmente la compra de Derechos de Crédito (en el contexto en Cesiones Iniciales o en Cesiones Adicionales) al Vendedor en cualquier Fecha de Compra; y/ o
 - (ii) amortizar Series existentes.

En cada Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determinará el Importe de Disposición del SICF y el importe, según sea el caso, a disponer bajo el Crédito del Vendedor o amortizado al Proveedor del Crédito del Vendedor.

El Crédito del Vendedor es de naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Estipulación 17 de esta Escritura de Constitución.

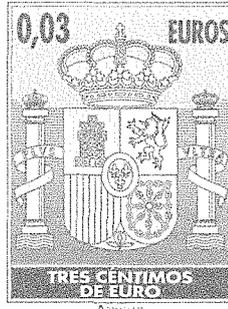
El importe del Crédito del Vendedor se dispondrá mediante todas las disposiciones que sean necesarias durante el Periodo de Disposición. El Periodo de Disposición empezará en la Fecha de Constitución del Fondo y finalizará en el último día del Periodo Revolving del Programa.

El Fondo podrá solicitar una disposición en virtud del Crédito del Vendedor en la Fecha de Desembolso de la primera Serie emitida por el Fondo y, en lo sucesivo, en cualquier Fecha de Cálculo por un importe de hasta (el **Importe de Disposición del Crédito del Vendedor** o el **Importe de Disposición del SICF**):

- (c) durante el Periodo Revolving del Programa y si la Reserva de Déficit de Principal Residual no está en el debe en la Fecha de Cálculo anterior, el mínimo entre (i) y (ii) donde:
 - (i) el Importe de Disposición Requerido del SICF en dicha Fecha de Liquidación; y
 - (ii) el Importe Máximo Disponible del SICF en dicha Fecha de Liquidación;
- (d) durante el Periodo Revolving del Programa (si la Reserva de Déficit de Principal Residual está en débito en la Fecha de Cálculo anterior), el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, cero (0).



CLASE 8.ª



OP1608463

67

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Proveedor del Crédito del Vendedor pondrá a disposición del Fondo las disposiciones en la Fecha de Desembolso de la primera Serie y, en lo sucesivo, (i) en cada Fecha de Liquidación, con fecha valor el mismo día, por compensación si la disposición se utiliza total o parcialmente para la compra de Derechos de Crédito o (ii) en cada Fecha de Liquidación, con fecha valor el mismo día, al abonar el importe de las Disposiciones en la Cuenta Principal si la disposición se utiliza para amortizar Series existentes.

El Crédito del Vendedor (SICFT) tiene naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor (Servicios Financieros Carrefour E.F.C. S.A.) estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Escritura de Constitución del Fondo.

El importe de Principal pendiente de SICF bajo el crédito del Vendedor devengará intereses a partir de la fecha de Disposición correspondiente hasta que se pague la disposición correspondiente en un importe calculado por la Sociedad Gestora en la Fecha de Cálculo.

El plazo del Crédito al Vendedor se dividirá en periodos de Interés consecutivos que comprenderán los días entre cada fecha de Pago Mensual, incluyendo la inicial y excluyendo la final.

El Fondo pagara el importe de intereses del SICF como parte del Importe pagadero de Interés de Cuota del Vendedor en cada fecha de pago mensual de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

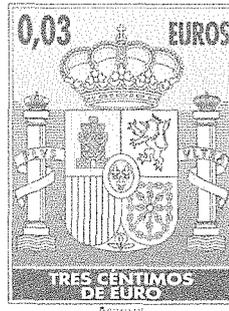
Dicho crédito finalizara cuando se produzca: (i) Fecha de Liquidación del Fondo, (ii) según sea el caso, la Fecha de Pago en la que todos los importes debidos (tanto de principal como de intereses) bajo el Crédito del Vendedor se satisfagan y no se permitan disposiciones adicionales.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han devengado intereses correspondientes a deudas con entidades de crédito por importe de 1.854 y 98 miles de euros, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen intereses devengados pendientes de pago por importe de 34,1 y 3,3 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe “Deudas con entidades de crédito - Otras deudas con entidades de crédito”, del balance de situación adjunto, recoge a 31 de diciembre de 2023 y 2022 un saldo pendiente de liquidar con el cedente por las disposiciones adicionales de Activos Titulizados de 35.341 y 37.178 miles de euros respectivamente.



CLASE 8.ª



OP1608464

68

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Corresponderán al Fondo, entendidas como disposiciones adicionales, cualesquiera importes de principal, intereses, comisiones (salvo las comisiones Interbancarias), intereses de demora (en su caso) multas, indemnizaciones de seguros y cualesquiera otros pagos relacionados percibidos por el Vendedor desde la Fecha de Compra efectiva (incluida); en consecuencia, todos estos importes serán recaudados por el Servicer, que actuará en nombre y por cuenta del Fondo, y transferidos a la Cuenta General del Fondo.

Las transferencias de Derechos de Crédito en el marco de Cesiones Adicionales se realizarán en cada Fecha de Compra durante el correspondiente periodo; el Vendedor ha de ceder todos los derechos de crédito elegibles en el Marco de Cesiones Adicionales (únicamente) que hayan surgido desde la Fecha de Compra efectiva inmediatamente anterior (excluida) en relación con las Cuenta de Clientes.

En el Marco de Cesiones Adicionales los derechos serán ofertados automáticamente a la Sociedad Gestora, que los aceptará sujeto al cumplimiento de las Condiciones Precedentes de Compra de Derechos de Crédito en el marco de Cesiones Adicionales.

En cualquier Fecha de Pago Mensual el Fondo abonará al vendedor el Precio de Compra de los Derechos de Crédito elegibles cedidos al Fondo en virtud de Cesiones Iniciales y Cesiones Adicionales, efectuadas en las Fechas de Compra comprendidas en el Periodo de Compra anterior a dicha Fecha de Pago Mensual. El precio de compra Efectivo y el Aplazado, serán determinados por la Sociedad Gestora en cada Fecha de Cálculo con anterioridad a la Fecha de Pago Mensual.

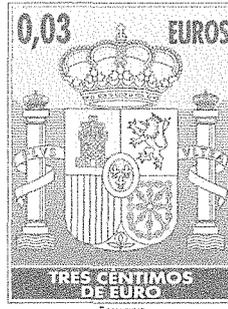
10. Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Comisiones		
Comisión de Sociedad Gestora	2	2
Comisión de administración	1	2
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable – resultados realizados	1.182	4.145
Otras comisiones	9	9
	<u>1.194</u>	<u>4.158</u>



CLASE 8.ª



OP1608465

69

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

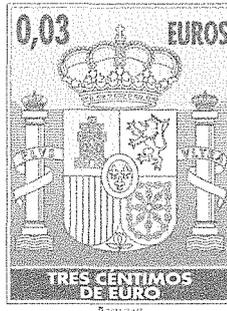
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La Sociedad Gestora recibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos de Interés en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Nominal Pendiente de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. Asimismo, el Agente Financiero recibirá una comisión de 24.000 euros anuales.

Asimismo, el Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Interés una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.



CLASE 8.ª



OP1608466

70
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

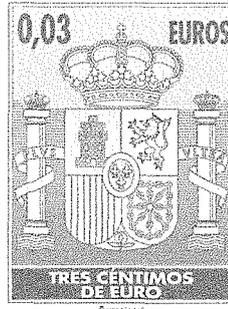
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 1 de enero de 2023	2	2	-	4.145	9
Importes devengados durante el ejercicio 2023	119	63	24	89.801	75
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
26/01/2023	(8)	(6)	(2)	(6.171)	(1)
27/02/2023	(8)	(5)	(2)	(6.127)	-
27/03/2023	(9)	(5)	(2)	(7.358)	-
26/04/2023	(9)	(5)	(2)	(2.932)	(21)
26/05/2023	(9)	(5)	(2)	(8.332)	(17)
26/06/2023	(10)	(5)	(2)	(37.586)	(6)
26/07/2023	(22)	(5)	(2)	(6.783)	(7)
28/08/2023	(9)	(6)	(2)	(5.113)	(22)
26/09/2023	(9)	(5)	(2)	(688)	-
26/10/2023	(9)	(6)	(2)	(4.656)	(1)
27/11/2023	(8)	(5)	(2)	(3.225)	-
27/12/2023	(9)	(6)	(2)	(3.793)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2	1	-	1.182	9



CLASE 8.ª



OP1608467

71

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

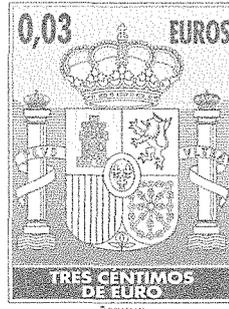
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos a 1 de enero de 2022	2	2	-	9.042	10
Importes devengados durante el ejercicio 2022	103	61	24	92.829	72
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
26/01/2022	(8)	(5)	(2)	(7.820)	(1)
28/02/2022	(8)	(5)	(2)	(7.523)	-
28/03/2022	(8)	(5)	(2)	(9.193)	(1)
26/04/2022	(9)	(5)	(2)	(4.529)	(20)
26/05/2022	(9)	(5)	(2)	(21.422)	(16)
27/06/2022	(9)	(5)	(2)	(6.467)	-
26/07/2022	(8)	(5)	(2)	(9.745)	(6)
26/08/2022	(9)	(5)	(2)	(6.756)	(27)
26/09/2022	(9)	(5)	(2)	(5.060)	-
26/10/2022	(8)	(5)	(2)	(7.391)	(2)
27/11/2022	(9)	(6)	(2)	(5.262)	-
27/12/2022	(9)	(5)	(2)	(6.558)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2	2	-	4.145	9



CLASE 8.ª



OP1608468

72

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

11. Liquidaciones intermedias

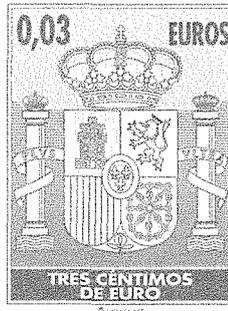
El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación (en miles de euros):

	Real
<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>	<u>2023</u>
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>	-
Cobros por amortizaciones ordinarias	431.857
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	107.408
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	(36)
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>	-
Pagos por amortización anticipada (serie A)	-
Pagos por amortización anticipada (serie C)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	8.776
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	3.762
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-
<u>Créditos subordinados</u>	-
Pagos por amortización de créditos subordinados	11.259
Cobros por concesiones de deudas	38.796
Pagos por intereses de créditos subordinados	1.351
Otros cobros del periodo	<u>367.544</u>

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación (en miles de euros):



CLASE 8.ª



OP1608469

73

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

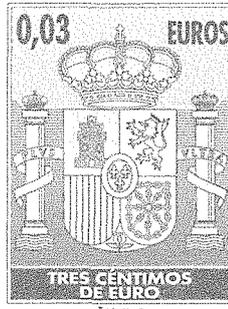
	Real
	2022
<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	411.084
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	99.481
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	(428)
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>	
Pagos por amortización anticipada (serie A)	-
Pagos por amortización anticipada (serie C)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	630
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	771
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie C)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie C)	-
<u>Créditos subordinados</u>	
Pagos por amortización de créditos subordinados	11.072
Cobros por concesiones de deudas	4.968
Pagos por intereses de créditos subordinados	59
Otros pagos del período	<u>405.695</u>

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según Folleto de Emisión o Escritura de Constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación:

	2023	2022	Momento Inicial
<i>Tipo de interés medio de la cartera</i>	20,04%	20,04%	20,04%
<i>Tipo de amortización anticipada de la cartera</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Tasa de fallidos de la cartera</i>	3,49%	3,14%	0,00%
<i>Tasa de recuperación de fallidos de la cartera</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Tasa de morosidad de la cartera</i>	4,80%	4,15%	0,00%
<i>Vida media de los activos (meses)</i>	-	-	-
<i>Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo</i>	-	-	-



CLASE 8.ª



OP1608470

74

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2023 ni 2022.

12. Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la Fecha de Constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según se indica en la Nota 1-k, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. Otra Información

El auditor de cuentas del Fondo es Mazars Auditores, S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 han ascendido a 6 y 5,8 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

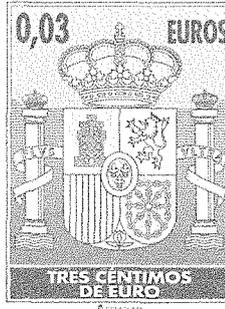
Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, Mazars Auditores, no ha realizado otros servicios al Fondo.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago. Asimismo los pagos significativos realizados durante 2023 y 2022 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.^a



OP1608471

75

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

14. Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023.

15. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales del Fondo.

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

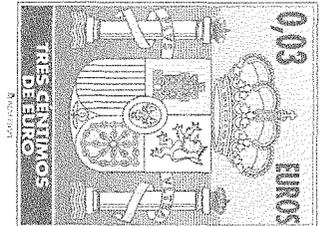
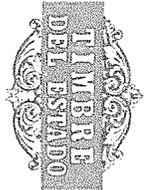
S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Hipótesis Iniciales folleto/escritura			
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0300	0400	0420	0440	1300	1400	1420	1440	2300	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0301	0401	0421	0441	1301	1401	1421	1441	2301	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0302	0402	0422	0442	1302	1402	1422	1442	2302	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0303	0403	0423	0443	1303	1403	1423	1443	2303	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0304	0404	0424	0444	1304	1404	1424	1444	2304	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0305	0405	0425	0445	1305	1405	1425	1445	2305	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0306	0406	0426	0446	1306	1406	1426	1446	2306	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0307	0407	0427	0447	1307	1407	1427	1447	2307	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0308	0408	0428	0448	1308	1408	1428	1448	2308	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0309	0409	0429	0449	1309	1409	1429	1449	2309	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	4,00 0412	3,49 0432	0 0452	1392	4,15 1412	3,14 1432	0 1452	0 2392	2412	0 2432	0 2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuotes de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459

CLASE B,



OP1608472

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

5.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

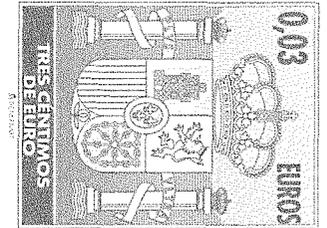
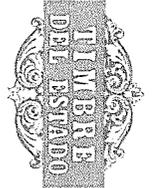
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total			
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	0	0467	0	0474	0	0481	0	0488	0	0495	0	0502	0509	0	
De 1 a 3 meses	0461	0	0460	0	0475	0	0482	0	0489	0	0496	0	0503	0510	0	
De 3 a 6 meses	0462	0	0469	0	0476	0	0483	0	0490	0	0497	0	0504	0511	0	
De 6 a 9 meses	0463	0	0470	0	0477	0	0484	0	0491	0	0498	0	0505	0512	0	
De 9 a 12 meses	0464	0	0471	0	0478	0	0485	0	0492	0	0499	0	0506	0513	0	
Más de 12 meses	0465	4.616	0472	962	0479	0	0486	650	0493	1.613	0500	12.440	0507	0514	14.053	
Total	0466	4.616	0473	962	0480	0	0487	650	0494	1.613	0501	12.440	0508	0	1515	14.053

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total						
Hasta 1 mes	0515		0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584
De 1 a 3 meses	0516		0523	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0585
De 3 a 6 meses	0517		0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0586
De 6 a 9 meses	0518		0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0587
De 9 a 12 meses	0519		0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588
Más de 12 meses	0520		0527	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0589
Total	0521		0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577		0590

CLASE 8ª



OP1608473

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

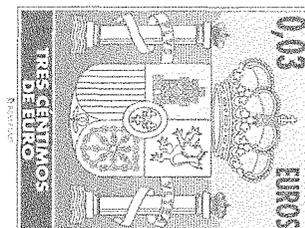
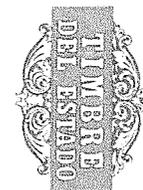
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
Inferior a 1 año	0600	627.927	1600	622.930	2600	638.000
Entre 1 y 2 años	0601		1601		2601	
Entre 2 y 3 años	0602		1602		2602	
Entre 3 y 4 años	0603		1603		2603	
Entre 4 y 5 años	0604		1604		2604	
Entre 5 y 10 años	0605		1605		2605	
Superior a 10 años	0606		1606		2606	
Total	0607	627.927	1607	622.930	2607	638.000
Vida residual media ponderada (años)	0608		1608		2608	

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	10,25	1609	10,19	2609	

CLASE 8:



OP1608474

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

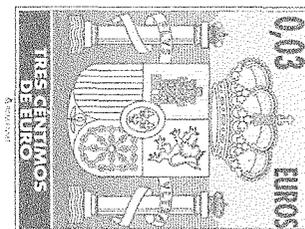
S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649

CLASE 8.ª

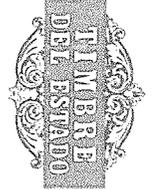


OP1608475

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

CLASE 8ª

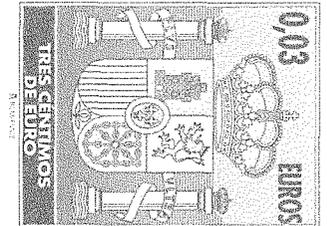


S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
Tipo de interés medio ponderado	0650	20,04	1650	20,04	2650	20,04
Tipo de interés nominal máximo	0651	20,04	1651	20,04	2651	20,04
Tipo de interés nominal mínimo	0652	20,04	1652	20,04	2652	20,04



OP1608476

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

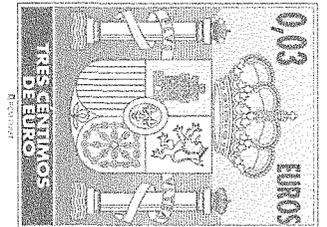
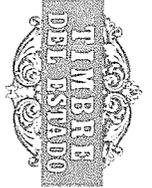
5.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2022
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2022				Situación cierre anual anterior 31/12/2021				Situación inicial 06/04/2017			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0,03			1710	0,03			2710	0,01		
Sector	0711	0	0712	-	1711	0	1712	-	2711	0	2712	-

CLASE B:



OP1608477

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

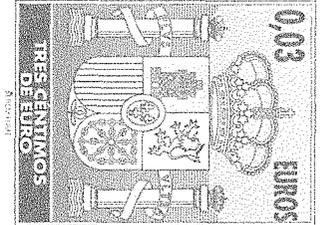
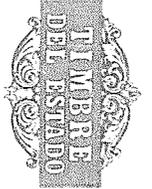
S.05.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 06/04/2017			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	106.424	0683	150.742	1660	92.823	1683	143.037	2660	86.056	2683	149.191
Aragón	0661	7.511	0684	12.152	1661	6.270	1684	11.426	2661	5.160	2684	8.937
Asturias	0662	7.756	0685	12.163	1662	6.919	1685	12.536	2662	9.070	2685	18.465
Baleares	0663	9.899	0686	15.652	1663	3.484	1686	15.522	2663	9.008	2686	17.072
Canarias	0664	17.834	0687	29.800	1664	15.594	1687	29.211	2664	19.134	2687	37.976
Cantabria	0665	6.221	0688	9.710	1665	5.293	1688	9.527	2665	5.649	2688	10.364
Castilla-León	0666	15.157	0689	24.344	1666	12.635	1689	23.201	2666	13.318	2689	25.821
Castilla La Mancha	0667	10.319	0690	16.612	1667	8.618	1690	15.707	2667	7.019	2690	12.700
Cataluña	0668	49.339	0691	90.467	1668	42.590	1691	78.201	2668	46.054	2691	85.038
Ceuta	0669	1.145	0692	1.951	1669	941	1692	1.805	2669	115	2692	254
Extremadura	0670	10.562	0693	15.030	1670	8.865	1693	14.382	2670	10.178	2693	17.635
Galicia	0671	16.779	0694	27.453	1671	14.555	1694	27.236	2671	15.600	2694	30.463
Madrid	0672	70.997	0695	119.456	1672	61.293	1695	114.914	2672	55.392	2695	97.304
Melilla	0673	140	0696	297	1673	100	1696	251	2673	119	2696	297
Murcia	0674	15.926	0697	22.865	1674	13.944	1697	22.728	2674	11.244	2697	18.821
Navarra	0675	3.015	0698	5.221	1675	2.506	1698	4.856	2675	2.550	2698	4.490
La Rioja	0676	1.350	0699	2.293	1676	1.104	1699	2.017	2676	643	2699	1.175
Comunidad Valenciana	0677	43.916	0700	70.573	1677	45.365	1700	80.213	2677	50.330	2700	89.307
País Vasco	0678	6.442	0701	11.093	1678	5.490	1701	11.161	2678	6.055	2701	12.171
Total España	0679	400.732	0702	627.927	1679	353.429	1702	622.930	2679	352.694	2702	638.000
Otros países: Unión Europea	0680		0703		1680		1703		2680		2703	
Resto	0681		0704		1681		1704		2681		2704	
Total general	0682	400.732	0705	627.927	1682	353.429	1705	622.930	2682	352.694	2705	638.000

CLASE 8.ª



OP1608478

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

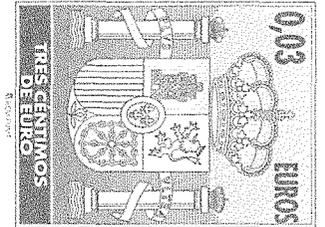
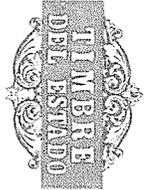
S.D5.1
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 06/04/2017			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0.03			1710	0.03			2710	0.01		
Sector	0711	0	0712	-	1711	0	1712	-	2711	0	2712	-

CLASE 8.ª



OP1608479

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

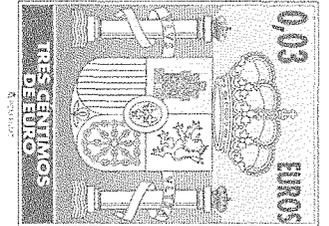
5.052
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 06/04/2017		
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
ES0305250005	A2017-01	4.700	100.000	0	4.700	100.000	0	4.700	100.000	470.000
ES0305250013	C2017-01	1.100	100.000	0	1.100	100.000	0	1.100	100.000	110.000
ES0305250021	A2019-01	4.300	100.000	0	4.300	100.000	0			
ES0305250039	C2019-01	1.214	100.000	0	1.214	100.000	0			
ES0305250047	A2021-01	4.140	100.000	414.000	4.140	100.000	414.000			
ES0305250054	C2021-01	1.520	100.000	152.000	1.520	100.000	152.000			
Total		0723	16.974	0724 566.000	1723	16.974	1724 566.000	2723	5.000	2724 500.000

CLASE 8.ª



OP1608480

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

S.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

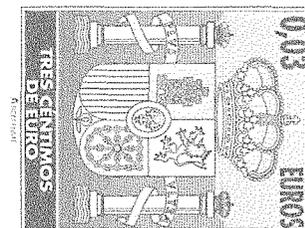
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas					
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados		Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal impagado	0738	0739				
						0730	0731	0732		0733	0734			0735	0742	0736	0737
ES0305250005	A2017-01	NS	Fijo	0	0	0			NO	0	0	0					
ES0305250013	C2017-01	5	Fijo	0	0	0			NO	0	0	0					
ES0305250021	A2019-01	NS	Fijo	0	0	104			NO	0	0	104					
ES0305250039	C2019-01	5	Fijo	0	0	73			NO	0	0	73					
ES0305250047	A2021-01	NS	Fijo	0	0	0			NO	414.000	0	414.000					
ES0305250054	C2021-01	5	Fijo	0	0	0			NO	152.000	0	152.000					
Total						0740	257	0741	0	0743	566.000	0744	0	0745	566.257	0746	

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 06/04/2017	
	0747	2,23	0748	0,24	0749	0

CLASE 8.ª



OP1608481

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

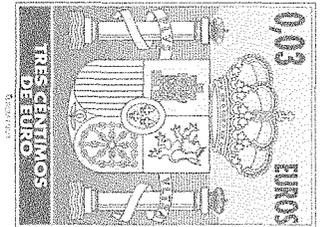
S.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022											
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados								
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
ES0305250005	A2017-01	0	470.000	0	2.602	0	470.000	0	2.602								
ES0305250013	C2017-01	0	110.000	0	1.230	0	110.000	0	1.230								
ES0305250021	A2019-01	0	430.000	0	1.317	0	430.000	0	1.317								
ES0305250039	C2019-01	0	121.400	0	1.239	0	121.400	0	1.239								
ES0305250047	A2021-01	0	0	4.232	9.663	0	0	159	007								
ES0305250054	C2021-01	0	0	1.690	4.847	0	0	207	1.005								
Total		0754	0	0755	1.131.400	0756	5.922	0757	20.898	1754	0	1755	1.131.400	1756	365	1757	8.360

CLASE 8.3



OP1608482

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

CLASE 8.^a

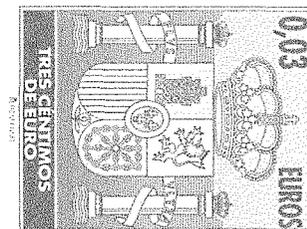


	S.05.2
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
Inferior a 1 año	0765	0	1765	566.000	2765	550.000
Entre 1 y 2 años	0766	196.510	1766	0	2766	0
Entre 2 y 3 años	0767	379.490	1767	0	2767	0
Entre 3 y 4 años	0768	0	1768	0	2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	0	1769	0	2769	0
Entre 5 y 10 años	0770	0	1770	0	2770	0
Superior a 10 años	0771	0	1771	0	2771	0
Total	0772	566.000	1772	566.000	2772	580.000
Vida residual media ponderada (años)	0773		1773	0	2773	



OP1608483

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

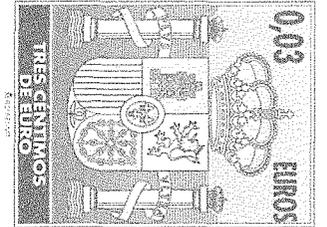
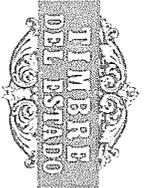
S.05.3
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2017	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775		1775	0	2775	
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776		1776	0	2776	
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos: (%)	0777		1777	0	2777	
1.3 Denominación de la contrapartida	0778		1778	0	2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779	0	2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780	0	2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781	0	2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos: (%)	0782		1782	0	2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783	0	2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784	0	2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785	0	2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales: (miles de euros)	0786		1786	0	2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787	0	2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788	0	2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789	0	2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790	0	2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	S	1791	S	2791	
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	73,14	1792	73,14	2792	
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793	0	2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794	0	2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795	0	2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796	0	2796	

CLASE 8.a



OP1608484

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

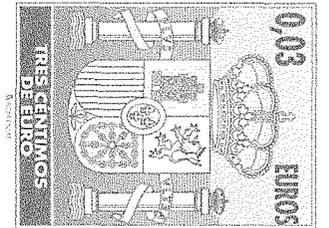
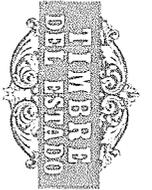
5.05.3
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Importe a pagar por el fondo				Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nacional	Tipo de interés anual	Nacional	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/04/2017	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
Total							0800	0009	0810	

CLASE 8.3



OP1608485

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

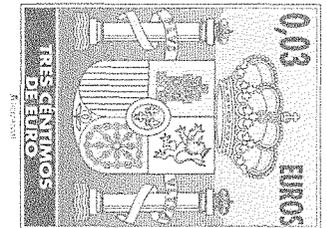
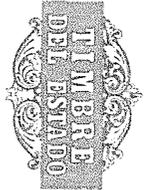
S.05.3
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)			Valor en libros (miles de euros)			Otras características	
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/04/2017	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/04/2017		
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	3829	
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	3830	
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	3831	
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	3832	
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	3833	
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	3834	
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	3835	
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	3836	
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	3837	
Créditos AAPP	0820	1820	2820	0838	1838	2838	3838	
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	3839	
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	3841	
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842	
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	3843	
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844	3844	
Total	0827	1827	2827	0845	1845	2845	3845	

CLASE 8.ª



OP1608486

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

S.05.4
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

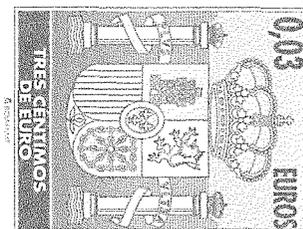
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impego		Días Impego		Importe impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago							
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3	7002	0	7003	0	7006	0	7009	0	7012	0	7015	0		
2. Activos Morosos por otras razones					7004	0	7007	0	7010	0	7013	0	7016	0		
Total Morosos					7005	0	7008	0	7011	0	7014	0	7017	0	7018	0
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12	7020	0	7021	0	7024	0	7027	0	7030	0	7033	0		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0		
Total Fallidos					7023	0	7026	0	7029	0	7032	0	7035	0	7036	0

Otras ratios relevantes	Ratio				Ref. Folleto			
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago					
Dotación del Fondo de Reserva	0850	0	1850	0	2850	0	3850	-
* Que el SNP no fallidos sea igual o mayor al 10% Saldo Inicial.	0851	0	1851	0	2851	0	3851	-
	0852	0	1852	0	2852	0	3852	-
	0853	0	1853	0	2853	0	3853	-

CLASE B1



OP1608487

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

S.05.4
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

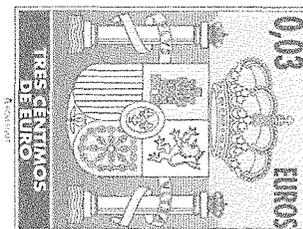
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0054	0050	1850	2050
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0055	0059	1859	2059
No Reducción del Fondo de Reserva	0056	0060	1860	2060
OTROS TRIGGERS	0057	0061	1861	2061

Cuadro de texto libre
-

CLASE B



OP1608488

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

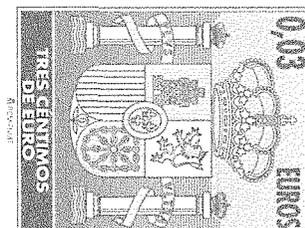
5.05.5
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contraparte		Importe fijo (miles de euros)		Criterios de determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0062	InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	1062	6	2062	SNP_FPA	3062	0,006	4062	5062	6062	Mensual	7062	S	0062			
Comisión administrador	0063	Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.	1063	0	2063	SNP_FPA	3063	0,010	4063	5063	6063	Mensual	7063	S	0063			
Comisión del agente financiero/pagos	0064	Banco Santander, S.A.	1064	2	2064		3064	0	4064	5064	6064	Mensual	7064	N	0064			
Otras	0065		1065		2065		3065		4065	5065	6065		7065		0065			

CLASE 8, a



0P1608489

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

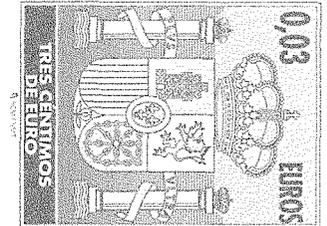
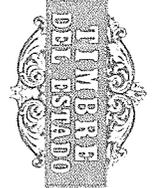
INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Forma de cálculo		
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0066	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0067	N
3 Otros (S/N)	0068	N
3.1 Descripción	0069	
Contrapartida	0070	SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, E.F.C., S.A.
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0071	

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo	Fecha cálculo			Total
		31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0072				
Margen de intereses	0073				0
Deterioro de activos financieros (neto)	0074				-10.442
Dotaciones a provisiones (neto)	0075				0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0076				0
Otros ingresos y gastos: excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0077				-57
Total ingresos y gastos: excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0070				-10.499
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0079	0	0	0	0
Repercusión de ganancias (-) (C)	0080	0	0	0	0
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0081				-10.269
Repercusión de pérdidas (-) (-)[(A)-(B)+(-)(C)-(-)(D)]	0082				20.768
Comisión variable pagada	0083				0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0084				0

CLASE B:



OP1608490

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACION

Información del Fondo – ANEXO I

Notas explicativas Estado Financiero S06

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido, sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13ª de la Circular 2/2016.

Tabla S.05_1D: Las hipótesis de morosidad, tasa de fallidos y recuperación de fallidos en el escenario inicial son las consideradas para la estimación de flujos de los bonos recogidas en el folleto de emisión. La cartera cedida en el momento inicial no tenía impago superior a 90 días.

Tabla S.05_2 cuadro A campo [0004], Hipótesis Utilizadas para el cálculo de la Vida Media de los Bonos:

Tabla S.05_2 cuadro B campo [9980], tipo de interés aplicado en la última fecha de determinación.

Tabla S.05_5 cuadro C Distribución según el porcentaje del importe pendiente de amortizar de los préstamos sobre el el valor de tasación de los inmuebles del que dispone la gestora. Solo se consideran préstamos con garantía hipotecaria.

Tabla S.05_5 cuadro D Principales índices de referencia:

EUR12: Rate published by the European Banking Federation for 1-year Euro deposit transactions.

MIB12: Madrid Interbank Offered Rate for 1-year deposit transactions.

EURH: Monthly EUR12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

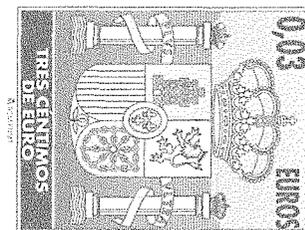
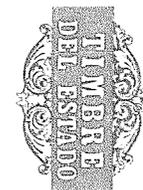
MIBH: Monthly MIB12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHCE: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, Cajas de Ahorros and Mortgage Lending Companies, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHB: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHC: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Cajas de Ahorros, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

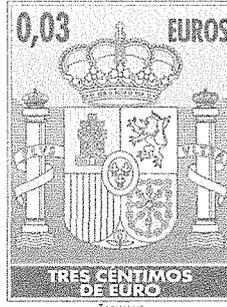
CLASE 8.ª



OP1608491



CLASE 8.^a



OP1608492

1

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FONDO DE TITULIZACION

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, FT INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2017, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. José María de Prada Guaita, con el número de protocolo 790, agrupando 352.694 Tarjetas de Crédito concedidas a personas físicas residentes en España, por un importe total de 638.000.000,00€, que corresponde al saldo vivo de los Derechos de Crédito. Dichos Derechos de Crédito fueron concedidos por SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR E.F.C., S.A.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 6 de abril de 2017.

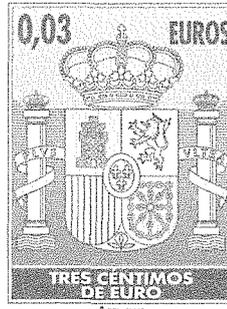
Con fecha 12 de abril de 2017, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 580.000.000€, integrados por 4.700 Bonos de la Clase A2017-01 y 1.100 Bonos de la Clase C2017-01. El valor nominal de cada Bono es de 100.000€. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AA+(sf) y AA (high)(sf) para los Bonos de la Clase A2017-01 por parte de Fitch Ratings España, S.A y de DBRS Ratings Limited, respectivamente. Los bonos de la Clase C2017-01 no tienen calificación.

La Fecha de Desembolso fue el 12 de abril de 2017.

El Fondo constituye un patrimonio separado, abierto tanto por el pasivo como por el activo (renovable y ampliable), carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas por SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR E.F.C., S.A. a particulares residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización, por el Seller Interest Credit Facility y por los créditos subordinados concedidos por Servicios Financieros Carrefour E.F.C., S.A. (General Reserve Facility, Commingling Reserve Facility y Expenses Facility) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.



CLASE 8.^a



OP1608493

2

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

El Fondo COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, está regulado conforme a (i) el Folleto de Emisión, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo y (iii) las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

2. Situación actual del Fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2023 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

General Information

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Number of Receivables	352.694	394.171	4.616	6.561
Aggregate Outstanding Debt	638.000.000	619.474.101	14.997.193	23.261.816
Aggregate Outstanding Principal	638.000.000	605.999.603	13.402.646	21.926.907
Aggregate Credit Limit	864.944.354	1.016.479.378	12.421.092	18.311.271
Average Outstanding Debt	1.809	1.585	2.904	3.342
Interest Rate	20,04 %	20,04 %	20,04 %	20,04 %
WA Utilisation Rate	73,76 %	56,82 %	118,17 %	131,59 %
WA Monthly Payment in % of the Credit Limit	0,00 %	3,25 %	4,25 %	0,50 %
Utilisation Rate >100%	7,64 %	23,70 %	71,36 %	83,58 %

Obligor Concentration

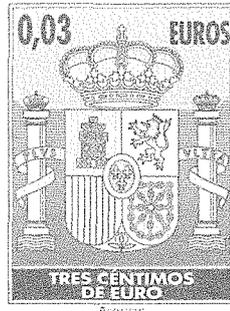
	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Maximum Aggregate Outstanding Debt	8.251	39.466	17.907	20.738
10 Largest Outstanding Debt	72.361	161.052	123.495	155.860
25 Largest Outstanding Debt	173.459	376.529	274.532	338.452

Borrower's Distribution

	Initial	Non-Defaulted	Arrears	Defaulted
Andalusia	23,38 %	24,10 %	22,20 %	21,23 %
Madrid	15,25 %	18,89 %	21,74 %	23,11 %
Catalonia	13,33 %	12,74 %	15,22 %	15,29 %
Others	48,04 %	44,28 %	40,84 %	40,37 %



CLASE 8.ª
COLUMBUS



OP1608494

3

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2023 las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

Bonos de Titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Frecuencia de revisión	Cupón vigente
Clase A2017-01	470.000.000	0	-	-
Clase C2017-01	110.000.000	0	-	-
Clase A2019-01	430.000.000	0	-	-
Clase C2019-01	121.400.000	0	-	-
Clase A2021-01	414.000.000	414.000.000	FIJO	4% (*)
Clase C2021-01	152.000.000	152.000.000	FIJO	4,35% (*)
Total	1.697.400.000	566.000.000		

(*) En relación con los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Clase C, y las condiciones finales de fecha 23 de junio de 2021 relativas a dichos Bonos (las "Condiciones Finales"), con el consentimiento de los Bonistas, habiendo confirmado las Agencias de Calificación que las calificaciones de los Bonos de la Clase A y de la Clase C no se ven afectadas y con efectos desde el 26 de junio de 2023, el tipo de Interés se ha incrementado del 0,15% anual al 4% anual para la Clase A y se ha incrementado del 0,50% anual al 4,35% anual para la Clase C.

La calificación de los Bonos emitidos por el Fondo otorgada por las Agencias de Calificación es la siguiente:

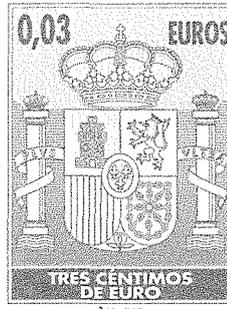
Bonos de titulización	Calificación inicial (Fitch/S&P/DBRS)	Calificación a 31/12/2023 (Fitch/S&P/DBRS)	Calificación actual (Fitch/S&P/DBRS)
SERIE A2017-01	AA + (sf)/-/AA (high) (sf)	AA + (sf)/-/AA (high) (sf)	AA + (sf)/-/AA (high) (sf)
SERIE A2019-01	-/AA (sf)/AA (sf)	-/AA (sf)/AA (sf)	-/AA (sf)/AA (sf)
SERIE A2021-01	-/AA (sf)/-	-/AA (sf)/AA (sf)	-/AA (sf)/AA (sf)
SERIE C2017-01	-/-/-	-/-/-	-/-/-
SERIE C2019-01	-/-/-	-/-/-	-/-/-
SERIE C2021-01	-/-/-	-/-/-	-/-/-

*A fecha de corte 16 de enero de 2024



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OP1608495

4

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

El Fondo dispone además de una línea de crédito denominada Seller Interest Credit Facility (en adelante "SICFT") que se utilizará para:

(a) en relación con la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles en la Fecha de Constitución del Fondo:

- (i) financiar, parcialmente (junto con cualquier Serie emitida en la Fecha de Constitución del Fondo) la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles (en el marco de la primera Cesión Inicial) al Vendedor; o
- (ii) si las Series que serán emitidas en la Fecha de Constitución del Fondo se resuelven anticipadamente de conformidad con la Estipulación 12.7.7 (salvo en el caso previsto en la Estipulación 12.7.7 (d)(i)), financiar íntegramente la compra de la cartera inicial de Derechos de Crédito Elegibles al Vendedor.

(b) en cualquier Fecha de Liquidación (distinta de la Fecha de Constitución del Fondo) durante el Periodo Revolving del Programa:

- (i) financiar total o parcialmente la compra de Derechos de Crédito (en el contexto en Cesiones Iniciales o en Cesiones Adicionales) al Vendedor en cualquier Fecha de Compra; y/ o
- (ii) amortizar Series existentes.

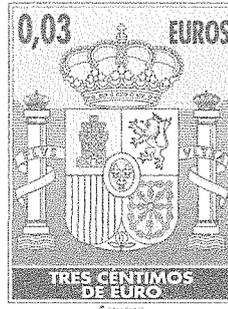
En cada Fecha de Cálculo, la Sociedad Gestora determinará el importe, según sea el caso, a disponer o a amortizar de la SICFT.

La SICF es de naturaleza subordinada durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada de Programa, de forma que los importes de principal y de intereses debidos al Proveedor del Crédito del Vendedor estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos correspondiente establecido en la Estipulación 17 de esta Escritura de Constitución.

El importe máximo total de la SICF será igual a 2.000.000.000€.



CLASE 8.^a
COLUMBUS



OP1608496

5

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Los riesgos vinculados a la cartera de activos son:

- La morosidad y los fallidos (ver apartado 2.1).
- Los derivados de la concentración geográfica (ver apartado 2.1).

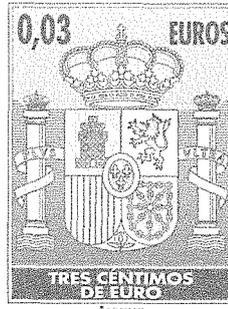
3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen a la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo.

Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Limites calificación (Fitch / DBRS)
General Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+ / BBB
Principal Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+ / BBB
Interest Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+ / BBB



CLASE 8.ª



OP1608497

6

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

General Reserve Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Commingling Reserve Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle))	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Revolving Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Hedging Collateral Account	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle))	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Agente Financiero	Banco Santander, S.A.	F-2/P-1 /A-1 / R-1 (middle)	A-/A2/A+ / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Administrador de los préstamos	Servicios Financieros Carrefour, E.F.C., S.A.	-	-	-



CLASE 8.ª



OP1608498

7

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del Fondo.

4. Evolución del Fondo en el ejercicio 2023

4.1. Ratio de utilización

El ratio de utilización medio del Fondo, al cierre del ejercicio 2023 se recoge en el apartado 2.1.

4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2023 es 2,34% del Saldo Dispuesto Agregado no fallido de la cartera.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2023 es del 3,62% del Saldo Dispuesto Agregado fallido y no fallido de la cartera.

4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera al cierre del ejercicio 2023 se recoge en el cuadro del apartado 2.1.

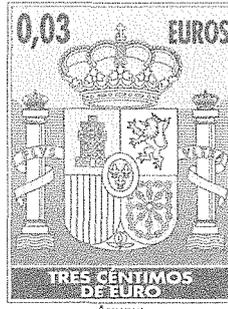
4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados en el ejercicio por el Fondo a las distintas Clases de Bonos que componen la Emisión:

Bonos de titulización	Saldo 31/12/22	Saldo 31/12/23	Amortización durante 2023	% Amortización	Intereses Pagados en 2023	Cupón Vigente a 31/12/23
Clase A2021-01	414.000.000,00	414.000.000,00	0,00	0,00%	8.776.220,40	4,000%
Clase C2021-01	152.000.000,00	152.000.000,00	0,00	0,00%	3.761.604,80	4,350%
Total	566.000.000,00	566.000.000,00	0,00		12.537.825,20	



CLASE 8.ª
Fondo L116.7



OP1608499

8
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

A 31 de diciembre de 2023, no hay ningún importe pendiente de pago a los Bonos emitidos por el Fondo.

4.5. Otros importes pendientes de pago del Fondo

En lo que respecta a las líneas de crédito subordinadas contratadas en la Fecha de Constitución del Fondo, los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Facilities	Saldo Inicial	Intereses no pagados	Amortización debida	Saldo Pendiente
General Reserve Facility	5.640.000,00	0,00	0,00	4.968.000,00
Commingling Reserve Facility	9.100.000,00	0,00	0,00	10.734.039,07
Expenses Facility	750.000,00	0,00	0,00	0,00
SICFT	58.000.000,00	0,00	0,00	55.908.081,14

Según lo establecido en los apartados 3.4.4.1, 3.4.4.2 y 3.4.4.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, créditos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

No se han producido acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio 2023.

5. Generación de flujos de caja en 2023

Los flujos financieros (principal, intereses y comisiones) generados por la cartera de activos durante 2023 han ascendido a 500 millones de euros, siendo 392 millones en concepto de reembolso del Saldo Dispuesto Agregado de las tarjetas de crédito, 108 millones en concepto de intereses y -1.669.193,63 en concepto de comisiones.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de los recursos disponibles del Fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se ha realizado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos de Intereses y de Prelación de Pagos de Principal de los apartados 3.4.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión respectivamente).



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN



OP1608500

9

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: mejoras de crédito y triggers

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son el de morosidad y el derivado de la concentración geográfica.

6.2. Evolución de las mejoras de crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial

Como principal mejora de crédito, el Fondo cuenta con la estructura de subordinación entre los Bonos de la Clase A y de la Clase C.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las series a cierre del ejercicio 2023 comparada con la mejora de crédito inicial (en la Fecha de Constitución):

Bonos	Importe inicial	%	Subordinación inicial	Saldo Actual	%	Subordinación Actual
Class A 2021-1	414.000.000,00	73,14%	26,86%	414.000.000,00	73,14%	26,86%
Class C 2021-1	152.000.000,00	26,86%	-	152.000.000,00	26,86%	-

Adicionalmente a la estructura de subordinación de los bonos, el Fondo cuenta con las siguientes mejoras de crédito:

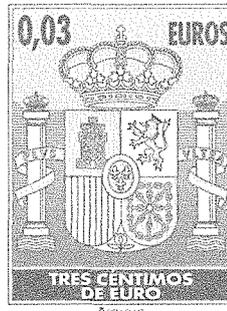
- Los pagos correspondientes a la línea de crédito SICFT se encuentran subordinados durante el Periodo de Amortización del Programa y el Periodo de Amortización Anticipada del Programa.
- La sobrecolateralización de la cartera en el caso de que la adquisición de las disposiciones sea financiada a través del aplazamiento del precio de compra (Precio de Compra Aplazado).

Por otro lado, el Fondo cuenta con tres reservas adicionales para compensar el déficit de determinadas partidas del Orden de Prelación de Pagos:

- la Reserva General (General Reserve) que funcionará como un mecanismo de mejora crediticia a efectos de garantizar el pago de interés de los Bonos.
- la Reserva de Commingling (Commingling Reserve) que funcionará como un mecanismo de mejora crediticia para mitigar el riesgo de commingling.



CLASE 8.ª
de 2019



OP1608501

10
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

- la Reserva para Gastos (Expenses Facility) que se usará para financiar los gastos iniciales y los gastos correspondientes a las emisiones de nuevas series.

La siguiente tabla recoge los niveles de los créditos subordinados a cierre de 2023 comparada con la mejora inicial (en la Fecha de Desembolso):

Créditos Subordinados	Importe Inicial	Importe Actual
General Reserve Facility	5.640.000,00	4.968.000,00
Commingling Reserve Facility	9.100.000,00	10.734.039,07
Expenses Facility	750.000,00	0,00

6.3. Triggers del Fondo

Periodo Revolving, de Amortización y Amortización Anticipada del Programa

El Programa se estructurará con un Periodo Revolving, un Periodo de Amortización y un Periodo de Amortización Anticipada.

Durante el Periodo Revolving, la series pendientes de amortización podrán encontrarse en su Periodo Revolving de los bonos o, según sea el caso, en su periodo de amortización de los bonos ("Periodo de Amortización de los Bonos").

La transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una cesión inicial sólo tendrá lugar durante el Periodo Revolving y el Periodo de Amortización del Programa. La transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el contexto de las cesiones adicionales podrá tener lugar en cualquiera de los tres periodos del programa.

Tras el acaecimiento de un supuesto de terminación del Periodo de Revolving o de amortización anticipada tal y como se definen en el apartado 3.1.3 del Módulo Adicional del Folleto de emisión, se declarará el inicio de Periodo de Amortización del Programa, o el inicio del Periodo de Amortización Anticipada del Programa respectivamente.



CLASE 8.ª

Fondo de Titulización



OP1608502

11

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

Con fecha 14 de junio de 2023, con el consentimiento de los Bonistas y con efectos desde el 26 de junio de 2023, la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, procedió a modificar las Condiciones Finales como sigue:

- (i) el tipo de interés se ha incrementado del 0,15% anual al 4% anual para la Clase A y del 0,50% anual al 4,35% para la Clase C.
- (ii) la Fecha de Inicio de Amortización Programada se ha ampliado del 26 de junio de 2023 a la Fecha de Pago Mensual que cae en junio de 2025;
- (iii) y (iii) la Fecha de Vencimiento Legal Final de los Bonos ha sido prorrogada desde la Fecha de Pago Mensual correspondiente a junio de 2036 hasta la Fecha de Pago Mensual correspondiente a junio de 2038.

A 31 de diciembre de 2023 no se ha producido ningún acontecimiento que marque el inicio del Periodo de Amortización o el Periodo de Amortización Anticipada del Programa, y consecuentemente termine el Periodo Revolving del Programa.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

6.4. Otros hechos ocurridos durante el ejercicio 2023

Con fecha 14 de junio de 2023, coincidiendo con la Fecha de Compra Efectiva (siendo esta en el marco de las Cesiones Iniciales, el primer día natural después de la Fecha de Confirmación pertinente en el que el Vendedor haya procedido a marcar internamente en su sistema la cesión de los Derechos de Crédito Elegibles al Fondo), tal y como se establece en la documentación del Fondo, se ha producido una transmisión de Derechos de Crédito Elegibles en el marco de una Cesión Inicial. El importe de dichas Cesiones Iniciales asciende a 66.092.070,3€ y se corresponde con el saldo Total Dispuesto de las 59.620 Tarjetas adquiridas en dicha fecha de compra, y que fue aplicado de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Principal del Fondo aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 26 de junio de 2023.



CLASE 8.^a
de 1997



OP1608503

12
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión
31 de diciembre de 2023

7. Perspectivas del Fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

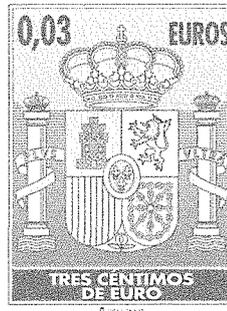
La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Ratio de Pago de 4%
- Tipos de interés constantes del 20.04%
- Tasa de fallidos de 9,66%
- Se mantiene el nivel de cartera en el nivel mínimo (1,06% del saldo de Bonos: Minimum Portfolio Amount)
- No tendrán lugar nuevas emisiones de Bonos.

Class A Notes			
Payment Date	Notional Outstanding	Interest	Principal
dic.-23	414.000.000,00	1.333.990,80	0,00
ene.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
feb.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
mar.-24	414.000.000,00	1.333.990,80	0,00
abr.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
may.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
jun.-24	414.000.000,00	1.379.986,20	0,00
jul.-24	414.000.000,00	1.379.986,20	0,00
ago.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
sep.-24	414.000.000,00	1.425.981,60	0,00
oct.-24	414.000.000,00	1.472.018,40	0,00
nov.-24	414.000.000,00	1.333.990,80	0,00
dic.-24	414.000.000,00	1.379.986,20	0,00
ene.-25	414.000.000,00	1.472.018,40	0,00
feb.-25	414.000.000,00	1.379.986,20	0,00
mar.-25	414.000.000,00	1.287.995,40	0,00



CLASE 8.^a



OP1608504

13
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

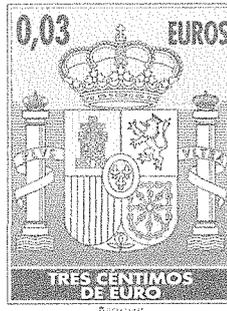
Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

abr.-25	414.000.000,00	1.518.013,80	0,00
may.-25	414.000.000,00	1.287.995,40	0,00
jun.-25	386.803.719,00	1.425.981,60	27.196.281,00
jul.-25	359.789.680,80	1.375.308,00	27.014.038,20
ago.-25	332.957.885,40	1.159.324,20	26.831.795,40
sep.-25	306.308.332,80	1.146.862,80	26.649.552,60
oct.-25	279.841.023,00	1.055.079,00	26.467.309,80
nov.-25	253.555.997,40	932.783,40	26.285.025,60
dic.-25	227.489.895,00	845.181,00	26.066.102,40
ene.-26	201.641.266,80	783.577,80	25.848.628,20
feb.-26	176.008.622,40	694.526,40	25.632.644,40
mar.-26	150.590.512,80	547.597,80	25.418.109,60
abr.-26	125.385.447,60	535.426,20	25.205.065,20
may.-26	100.391.977,80	404.022,60	24.993.469,80
jun.-26	75.608.364,60	345.814,20	24.783.613,20
jul.-26	51.032.827,80	260.447,40	24.575.536,80
ago.-26	26.663.628,60	170.112,60	24.369.199,20
sep.-26	2.499.028,20	97.786,80	24.164.600,40
oct.-26	0,00	7.783,20	2.499.028,20
Total		45.722.137,20	414.000.000,00



CLASE 8ª



OP1608505

14

COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

Class C Notes			
Payment Date	Notional Outstanding	Interest	Principal
dic.-23	152.000.000,00	532.638,40	0,00
ene.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
feb.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
mar.-24	152.000.000,00	532.638,40	0,00
abr.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
may.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
jun.-24	152.000.000,00	551.000,00	0,00
jul.-24	152.000.000,00	551.000,00	0,00
ago.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
sep.-24	152.000.000,00	569.361,60	0,00
oct.-24	152.000.000,00	587.738,40	0,00
nov.-24	152.000.000,00	532.638,40	0,00
dic.-24	152.000.000,00	551.000,00	0,00
ene.-25	152.000.000,00	587.738,40	0,00
feb.-25	152.000.000,00	551.000,00	0,00
mar.-25	152.000.000,00	514.261,60	0,00
abr.-25	152.000.000,00	606.100,00	0,00
may.-25	152.000.000,00	514.261,60	0,00
jun.-25	152.000.000,00	569.361,60	0,00
jul.-25	152.000.000,00	587.738,40	0,00
ago.-25	152.000.000,00	532.638,40	0,00
sep.-25	152.000.000,00	569.361,60	0,00
oct.-25	152.000.000,00	569.361,60	0,00
nov.-25	152.000.000,00	551.000,00	0,00
dic.-25	152.000.000,00	551.000,00	0,00
ene.-26	152.000.000,00	569.361,60	0,00
feb.-26	152.000.000,00	569.361,60	0,00



CLASE 8.ª



OP1608506

15
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

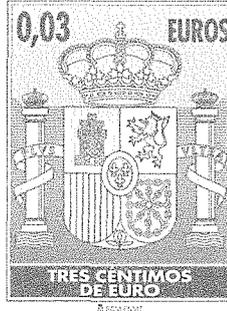
mar.-26	152.000.000,00	514.261,60	0,00
abr.-26	152.000.000,00	587.738,40	0,00
may.-26	152.000.000,00	532.638,40	0,00
jun.-26	152.000.000,00	569.361,60	0,00
jul.-26	152.000.000,00	569.361,60	0,00
ago.-26	152.000.000,00	551.000,00	0,00
sep.-26	152.000.000,00	606.100,00	0,00
oct.-26	130.537.335,81	514.261,60	21.462.664,19
nov.-26	106.776.840,81	488.968,80	23.760.495,00
dic.-26	83.215.854,06	412.877,60	23.560.986,75
ene.-27	59.852.700,51	291.596,80	23.363.153,55
feb.-27	36.685.719,09	224.200,00	23.166.981,42
mar.-27	13.713.262,64	124.123,20	22.972.456,45
abr.-27	0,00	51.360,80	13.713.262,64
Total		24.910.952,32	152.000.000,00

7.2. Liquidación y extinción del Fondo

La vida del Fondo se extenderá desde la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución (la Fecha de Constitución del Fondo) hasta la fecha de vencimiento legal del Fondo, en la que se extinguirá el Fondo, la cual está previsto que tenga lugar en la Fecha de Pago Mensual de diciembre de 2092, salvo que el Fondo sea liquidado anticipadamente o se extinga de conformidad con lo dispuesto en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un supuesto de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 26 de abril de 2027.



OP1608507

CLASE 8.ª

01/01/2018-31/12/2023

16
COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023

No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores al cierre.

S.05.4													
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS													
Denominación del compartimento:													
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.													
Estados agregados: NO													
Fecha: 31/12/2023													
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO													
CUADRO A													
Concepto	Meses Impago		Días Impago		Importe impagado acumulado				Retas			Ref. Folleto	
					Situación anual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3	7002	0	7003	0	7006	0	7012	0	7015	0	
2. Activos Morosos por otras razones:					7004	0	7007	0	7013	0	7016	0	
Total Morosos					7005	0	7008	0	7014	0	7017	0	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12	7020	0	7021	0	7024	0	7027	0	7030	0	
4. Activos Fallidos por otras razones:					7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	
Total Fallidos					7023	0	7026	0	7029	0	7032	0	7036

Gras ratios relevantes	Ratio				Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago		
Dotación del Fondo de Reserva	0050	0	1050	0	2050
* Que el ZIP no fallido sea igual o mayor al 10% del total inicial	0051	0	1051	0	2051
	0052	0	1052	0	2052
	0053	0	1053	0	2053

S.05.4					
Denominación Fondo: COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS					
Denominación del compartimento:					
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.					
Estados agregados: NO					
Fecha: 31/12/2023					
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO					
CUADRO B					
TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto	
Amortización sucesional series	0054	0055	1059	2059	
Diferimiento/interempedidos intereses series	0055	0059	1059	2059	
No Reducción del Fondo de Reserva	0056	0060	1060	2060	
OTROS TRIGGERS	0057	0061	1061	2061	
Cuadro de ratio libre					

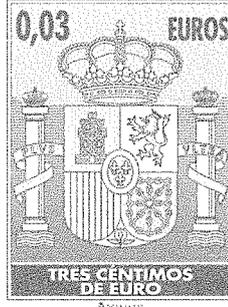
La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo previstas en la Escritura de Constitución del Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios y triggers que figura en los Estados S05.4 cuadros A y B.

El estado S05.4 pertenece al Informe de Gestión de las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.ª

0,03



OP1608509

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de COLUMBUS MASTER CREDIT CARDS, Fondo de Titulización, en fecha 8 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 extendidos en 1 ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Cuentas anuales	Del OP1608391 al OP1608491
Informe de Gestión	Del OP1608492 al OP1608507
Diligencia de Firmas	OP1608509

Firmantes

D. Javier de la Parte

D. Manuel González Escudero

Dña. Carmen Barrenechea Fernández